



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 91

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 52 (Conclusión.)**

**Jueves, 26 de noviembre de 2009**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **4.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

4.1.- **7L/PNL-0132** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre conmemoración del 400 aniversario de Cairasco de Figueroa.

4.2.- **7L/PNL-0136** De los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la formación sobre Violencia de Género.

4.3.- **7L/PNL-0139** Del GP Socialista Canario, sobre plan de emprendeduría para mujeres víctimas de violencia de género.

4.4.- **7L/PNL-0152** Del GP Socialista Canario, sobre dotación a los centros educativos de coordinador de seguridad.

4.5.- **7L/PNL-0155** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas de naturaleza tributaria y de fomento de la liquidez.

4.6.- **7L/PNL-0162** Del GP Popular, sobre alumbrado público en el tramo inicial de la GC-2.

4.7.- **7L/PNL-0164** Del GP Socialista Canario, sobre revisión de la resolución por la que se otorgó concesión administrativa derivada de Permiso de Investigación CDPI nº. 37 CARMEN en Montañetas de Tebeto, La Oliva.



## S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las diez horas y quince minutos.

7L/PNL-0132 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONMEMORACIÓN DEL 400 ANIVERSARIO DE CAIRASCO DE FIGUEROA.

Página.....5

*Para explicar la iniciativa, toma la palabra la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).*

*El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para defenderla interviene el señor Fuentes Curbelo.*

*La señora Pérez López fija su posición sobre la enmienda y señala que la acepta.*

*Manifiesta el parecer del GP Popular la señora Navarro de Paz.*

*Se somete a votación la proposición no de ley, con la enmienda incluida, y se aprueba por unanimidad.*

7L/DI-0013 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....9

*La señora secretaria primera, Julios Reyes, da lectura a una propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias de apoyo a Aminatu Haidar.*

7L/PNL-0136 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página.....

*Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa hacen uso de sendos turnos de intervención los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular) e Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC).*

*La señora Cedrés Rodríguez defiende la enmienda del GP Socialista Canario.*

*El señor Izquierdo Botella señala su criterio acerca de la enmienda, e indica que no la admite.*

*Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.*

7L/PNL-0139 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE EMPREDEDURÍA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página.....14

*Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).*

*La señora Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) interviene para defender la enmienda presentada por los GP Popular y Coalición Canaria-CC.*

*La señora Guerra de Paz, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que la acepta de forma transaccional. Con respecto a esta propuesta, la señora Acosta Guerra le formula una nueva transaccional, que se admite por la proponente de la iniciativa.*

*Para expresar la posición del GP Popular hace uso de un turno el señor Santana Reyes.*

*Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las transaccionales, y se aprueba por unanimidad.*

7L/PNL-0152 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DOTACIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE COORDINADOR DE SEGURIDAD.

Página.....20

*Tras argumentar la iniciativa la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), toman la palabra las señoras Montelongo González (GP Popular) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) para expresar el criterio de los grupos.*

7L/PNL-0155 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIDAS DE NATURALEZA TRIBUTARIA Y DE FOMENTO DE LA LIQUIDEZ.

Página.....23

*La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) interviene para dar a conocer la iniciativa.*

*Señalan el parecer de los grupos los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Roque González (GP Socialista Canario).*

*El señor González Hernández, la señora Rodríguez Díaz y el señor Roque González hacen uso de sendos turnos de intervención.*

7L/PNL-0162 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TRAMO INICIAL DE LA GC-2.

Página.....28

*La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 4.6 se retira.*

7L/PNL-0164 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OTORGÓ CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DERIVADA DE PERMISO DE INVESTIGACIÓN CDPI Nº 37 CARMEN EN MONTAÑETAS DE TEBETO, LA OLIVA.

Página.....28

*La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) explica el objetivo de la iniciativa.*

*Fija la posición del GP Popular el señor Cabrera Pérez-Camacho.*

*El señor Pérez García (GP Socialista Canario) solicita un turno por alusiones a su grupo, efectuadas por el orador precedente. En relación con esta petición, el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) plantea una cuestión de orden, a la que hace referencia la Presidencia.*

*El señor Barragán Cabrera manifiesta el criterio del GP Coalición Canaria-CC.*

*Por alusiones personales intervienen la señora Luengo Orol y el señor Cabrera Pérez-Camacho; y por alusiones a sus respectivos grupos, los señores Pérez García, Cabrera Pérez-Camacho y Barragán Cabrera.*

*El señor Pérez García plantea una cuestión de orden en relación con el desarrollo del debate.*

*En relación con una alusión dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López), toma la palabra la señora Navarro de Paz.*

7L/PNL-0152 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DOTACIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE COORDINADOR DE SEGURIDAD (CONTINUACIÓN).

Página.....38

*Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.*

7L/PNL-0155 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIDAS DE NATURALEZA TRIBUTARIA Y DE FOMENTO DE LA LIQUIDEZ (CONTINUACIÓN).

Página.....39

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.*

7L/PNL-0164 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OTORGÓ CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DERIVADA DE PERMISO DE INVESTIGACIÓN CDPI Nº 37 CARMEN EN MONTAÑETAS DE TEBETO, LA OLIVA (CONTINUACIÓN).

Página.....39

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.*

*Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.*



(Se reanuda la sesión a las diez horas y quince minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días.

Les agradezco que ocupen sus escaños. Se va a leer una declaración, una declaración de este Parlamento de Canarias de apoyo a la señora Aminatu Haidar (*Pausa*).

Señorías, vamos a comenzar con el orden del día, a ver si la Cámara adquiere su dinámica habitual, y al siguiente punto se leería el comunicado que les hemos anunciado, perdón, la declaración que les hemos anunciado, porque queremos que tenga toda la relevancia posible.

**7L/PNL-0132 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONMEMORACIÓN DEL 400 ANIVERSARIO DE CAIRASCO DE FIGUEROA.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces, siguiendo el orden del día, hay una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre conmemoración del 400 aniversario de Cairasco de Figueroa (*Rumores en la sala*).

No, vamos a empezar el Pleno, a ver si la Cámara recobra su dinámica habitual, porque se le quiere dar toda la relevancia posible a la declaración, y por eso hemos decidido en la Mesa, unánimemente, empezar el orden del día y a continuación de esta proposición no de ley leer la declaración institucional. Incluso los medios de comunicación no son muy abundantes.

Bien. Lo repito: proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el 400 aniversario de Cairasco de Figueroa.

Señora Pérez López, doña Dulce.

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** Buenos días, señoras y señores.

Evidentemente, el problema del Sáhara es muchísimo más importante y urgente que esta PNL que comenzamos ahora, pero creo que esta PNL también tiene una importancia cultural, y la primera consideración para intentar demostrar eso a la Cámara es el tiempo de vida de Cairasco de Figueroa.

Cairasco de Figueroa nace en Las Palmas de Gran Canaria en 1538 y muere en 1610. Si tenemos en cuenta que la conquista de Canarias terminó en 1496 en Tenerife, nos encontramos con un escritor que está muy cerca de la primera historia de Canarias en Occidente. De eso solo hace 400 años y esta es la primera razón de esta PNL: celebrar este cuarto centenario.

Les voy a contar una anécdota de Cairasco de Figueroa, que tomó parte activa en la defensa de

la ciudad de Las Palmas cuando llegó el corsario Drake en 1595. Cuando llegó Drake a Las Palmas, pues, iba con la intención clara de, bueno, arrasar con Las Palmas y llevarse todo lo que pudiera. No sabemos cómo hizo Cairasco de Figueroa, pero el caso es que fue al puerto, recogió a Drake –suponemos que hablaban inglés los dos–, se lo llevó a su casa; no sabemos qué pasó allí, pero estuvo bastante tiempo; y cuando salió, el pirata se fue de Las Palmas sin destrozar la ciudad. Quemó un par de casitas nada más, pero se marchó tranquilamente.

Bueno, esta es una anécdota que nos puede iniciar en un personaje muy global y muy capaz, no solamente de escribir y de destacar como escritor y como músico, sino también como mediador en conflictos.

La segunda consideración que quiero traer aquí al Pleno es que podemos considerar a Bartolomé Cairasco –y esa es otra de las razones por las cuales mi grupo presenta esta propuesta al Pleno– como un hombre fundador de la modernidad en Canarias. Él está en la vanguardia de la poesía de la época. Es el máximo exponente de la modalidad poética de la *esdrújula*, es decir, el usar la rima asonante para palabras esdrújulas, que es muy compleja.

Como puede comprobarse en la historia de la literatura española, fue un poeta atendido por sus contemporáneos. Lope de Vega, por ejemplo, apreció muy bien su obra mayor, que es el *Templo militante*, y *La comedia del recibimiento* fue también muy apreciada en su época por los mejores escritores de entonces.

La tercera consideración para traer aquí esta proposición no de ley es que en 1600 Cairasco de Figueroa comienza uno de los actos más absolutos de la modernidad de Canarias, del inicio de la modernidad de Canarias, que es la traducción de *la Jerusalén libertada*, del italiano Torquato Tasso. Lo importante en su consideración moderna de este asunto no es tanto el hecho de que Cairasco se sume a la larga, larguísima nómina de traductores con que estas islas han contado y cuentan, sino que es el primero, y con la misma actitud que manifiestan después otros intelectuales como Juan de Iriarte o como José Clavijo y Fajardo, es de una actitud de absoluta vanguardia, intervención en el destino de las artes, de las letras, de la cultura española y también de las islas.

Cairasco, así, con esta actitud, se propuso ir al centro de la épica italiana y no conformarse con las adaptaciones más o menos graciosas que entonces se reproducían. Para ello viaja a la Italia renacentista, porque allí estaba entonces el centro de todo. Como hizo Óscar Domínguez, en el Surrealismo, por ejemplo, viajando a París, para activar ese compromiso y como han hecho tantos canarios a lo largo de nuestra historia. Pero luego vuelve a Canarias y el resultado de ese y otros

viajes es excepcional. No se conoció en su época, porque no se publicó, pero ahora que lo conocemos podemos decir que estos escritos dan la talla de este escritor y de este intelectual.

Con el mismo espíritu de modernidad, fundó su famosa tertulia, la tertulia Cairasco, porque en su modernidad quería compartir el conocimiento con sus contemporáneos, el gusto...

Es que no sé si atender más a lo que dice la Mesa o a lo que dice el resto de....

**El señor PRESIDENTE:** Disculpe usted, señoría, continúe, que...

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** Es que oía por todos lados, digo, bueno, ya es el colmo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** Perdón.

Estaba diciendo que, con el mismo espíritu de modernidad que caracteriza a esta Cámara, Cairasco de Figueroa fundó su famosa tertulia, la Tertulia Cairasco, porque en su modernidad quería compartir conocimientos con sus contemporáneos y quería compartir el gusto por el rigor de la letra. Y ese es otro de los dones que Cairasco, el fundador, nos lega a los canarios.

Y, por último, cuarta consideración que para mí es la más importante: ¿modernidad significa dar la espalda a Canarias, al lugar en el que vives y que te pertenece? No, y esa es otra de las lecciones que Cairasco de Figueroa nos deja. El ejemplo más relevante de esto, de que nunca da la espalda a Canarias, son las 42 octavas reales que el poeta añade a la traducción de la *Jerusalén libertada*, y esas octavas reales se refieren a Canarias, cada vez que el italiano las cita y que Cairasco recrea.

Su poesía, en este sentido, responde a uno de los fenómenos fundamentales que nos atañen como canarios: la construcción de la isla, el dar sentido a la entidad insular. Ahí, en la *Jerusalén libertada*, pormenores de la grandeza extrema de la creación del archipiélago, del clima y de la naturaleza se dan cita.

Pero en sus poemas al puerto de la ciudad de Las Palmas –adelanto de otros de Tomás Morales–, al océano Atlántico, al bosque de Doramas o el poema dedicado al Teide de Tenerife, esa entidad se alza, en principio teñida por la certeza de la apropiación y de lo positivo.

Primer paso este sobre nuestra insularidad en la escritura, ingenuo si se quiere, muy positivo, pero esencial porque es el primero, y lo traduce a letra una de las plumas eximias de la modernidad de Canarias, iniciando la primera construcción de nuestra identidad insular, al mismo tiempo que Viana.

Si es considerado fundador de la literatura canaria lo es por esa cercanía y porque fue un escritor total: poeta, dramaturgo, narrador, traductor, etcétera. No tuvo la suerte de tener a una María Rosa Alonso que se ocupara de él como se ocupó de Viana. Por eso propongo a este Parlamento que nos ocupemos de recuperarlo, porque es imprescindible para la comprensión de nuestra cultura y para la comprensión de lo que somos como pueblo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez López.

Hay una enmienda a esta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. El señor Fuentes Curbelo.

**El señor FUENTES CURBELO:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

No creo que el Parlamento de Canarias sea el lugar adecuado para hacer una disertación sobre los valores humanos y la obra literaria de Bartolomé Cairasco de Figueroa, poeta, dramaturgo y músico, que puede considerarse como el fundador de la literatura canaria, en el marco de la literatura hispánica de su tiempo, que fue el Renacimiento. No creo que sea ésa la pretensión tampoco de la proposición no de ley, aunque tampoco me extrañaría que un día de estos, como aquí se habla de todo, incluida la diferencia entre los churros y las porras, nos pusiéramos a hablar de las características de las liras, las silvas, las octavas, los tercetos o el endecasílabo y también del verso esdrújulo, que es uno de los rasgos más llamativos de la obra del poeta grancanario que hoy aquí nos entretiene.

Entiendo que de lo que se trata es de recordarle al Gobierno de Canarias que, en octubre del año que viene, se cumple el IV centenario de la muerte del escritor, por si acaso el Gobierno se le pasa por alto. Porque a este Gobierno hay que recordárselo todo, bueno, todo lo que no le interesa al Gobierno, entre cuyos intereses principales, desde mi punto de vista, no está precisamente la literatura, aunque sea literatura canaria.

Entiendo que se trata además de pedirle al Gobierno que prepare un programa de actos que ponga en valor la obra del primer escritor canario conocido en España y reconocido por sus coetáneos, como Fray Luis de León, Lope de Vega o incluso el propio Cervantes, ya que, entre otros méritos, incorporó a su obra, principalmente religiosa –Cairasco era un ministro de la Iglesia–, incorporó, digo, elementos característicos de la cultura canaria tras la conquista de este archipiélago por parte de la Corona de Castilla a finales del siglo XV.

De todos modos, considero que la propuesta es una obviedad, y digo esto sin ninguna acritud y lo explico. Un Gobierno que se precie debería tener en cuenta estas cosas, sin necesidad de que tuviéramos que traerlo al Parlamento, sobre todo un Gobierno como el nuestro que dispone de una Viceconsejería de Cultura, una Dirección General del Libro y una sociedad mercantil llamada Canarias Cultura en Red, con un presupuesto millonario y cientos de funcionarios, laborales y personal de confianza. Todo, eso sí, claro, aprobado por este Parlamento, por lo que no deberían pasar por alto este tipo de efemérides. Lo digo sin mala fe, porque, de lo contrario, la dinámica en la que entramos hoy nos obligaría a que cada vez que llegue una fecha señalada, bien del nacimiento o bien de la muerte de algunos de nuestros artistas canarios de reconocido prestigio, nos veríamos obligados a aprobar una proposición no de ley recordándole al Gobierno y pidiéndole que esté atento a la conmemoración, y son cientos los que merecen reconocimiento, ya que no son menos meritorios que fray Bartolomé Cairasco de Figueroa.

Esta iniciativa, aparentemente inocente –yo no creo ya en las casualidades y menos en la política–, no es tan inocente, desde nuestro punto de vista, como aparenta. Sabemos, como acabo de decir, que en Canarias, a lo largo de sus 600 años después de la Conquista, hay muchos hombres y mujeres que han pasado a la historia y que han tenido un gran reconocimiento –social, histórico, artístico–, con lo cual habría motivos para celebrarles centenarios, bicentenarios, tricentenarios, lo cual multiplicados por dos, o bien cuando nacen o cuando fallecen, pues, tendríamos eventos suficientes para que a lo largo de todo el año estuviéramos haciendo este tipo de condecoraciones y reconocimientos.

No quiero pensar que iniciativas como esta forman parte de una estrategia que pudiera, por una parte, ensalzar a unos y, por otra, excluir a otros que tienen tantos méritos o incluso más. No quiero pensar que pudiera obedecer a una estrategia de este tipo de exclusión, porque este tipo de estrategias de exclusión nos podría llevar incluso a falsear la historia, exaltando a los que aparentemente están por la causa, para mayor gloria de la oficialidad, y excluyendo a los que no dan el perfil, ya sea de naturaleza artística o el perfil histórico o que no posean los méritos que la oficialidad considere conveniente.

Entrando en la materia de san Fray Bartolomé Cairasco de Figueroa, decir que era hijo de un padre italiano y una madre canaria, probablemente de origen aborígen. Ya los españoles, como bien dijo la señora proponente, llevaban unos cien años establecidos en el Real de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que lleva un apellido de primera generación criolla. Su alta posición

social –su padre era regidor de Gran Canaria, toda una autoridad política en esa época– es la que le permitió dedicarse a los estudios eclesiásticos y viajar por Portugal, por España, viajar por Italia y adquirir esa formación literaria y humanística que desarrolla en el Renacimiento, con temas religiosos, paisajísticos y también temas de tipo patriótico.

Por la tertulia que aquí se ha citado, en la huerta de su casa, en el Real de Las Palmas, pasaron personas como el poeta Antonio de Viana, el historiador Abreu Galindo, Fray Alonso de Espinosa e ingenieros como Leonardo Torriani. Todo esto es lo que le permitió escribir una obra singular, parte de la cual, asombrosamente, hoy en día ni siquiera está editada.

Por último, señalar que también en estas cosas hay que prestar un poco de atención, pues en este caso, a la señora diputada proponente o al señor portavoz de Coalición Canaria o a los dos a la vez, se les pasó por alto que “aniversario” viene del latín *annus*, que significa ‘año’, y que el Diccionario de la Real Academia Española también proporciona otra acepción para la palabra “aniversario”, que es la de ‘día que se cumplen años de algún suceso’. Quiero decir que no se trata de conmemorar el IV aniversario de Cairasco de Figueroa, como dicen los proponentes, tanto en el escrito que le han dirigido a la Mesa de la Cámara como en la parte propositiva. En todo caso sería el IV centenario, no el IV aniversario, IV centenario y además de la muerte de Cairasco de Figueroa. Además hay que tener en cuenta que las conmemoraciones, pues, suelen celebrarse también con motivo de los nacimientos, con lo cual creo que esto hay que modificarlo.

Por lo que, en aras a que la Cámara sea concreta a la hora de acordar lo que se le va a pedir al Gobierno, hago la enmienda de que se corrija la redacción, que debería quedar como sigue: “el Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno al inicio de las gestiones necesarias para la puesta en marcha de la organización de un programa de actos que conmemore el IV centenario de la muerte del poeta, dramaturgo y músico Cairasco de Figueroa”.

Para acabar, y para que sus señorías se hagan una idea del concepto que Cairasco de Figueroa tenía de sí mismo, no me resisto a leer el epitafio que reza en su tumba de la capilla de Santa Catalina de Las Palmas, de la catedral de Las Palmas de Gran Canaria. El epitafio dice así: “*Lyricen et vates toto celebratus in orbe hic iacet inclusus, nomine ad astra volans*”, que quiere decir “aquí yace enterrado el músico y poeta celebrado en todo el mundo, su fama vuela hacia las estrellas”.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señora Pérez López, tiene la palabra para pronunciarse sobre la enmienda.

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** En cuanto a la enmienda, sí, confundí la palabra “aniversario” con “centenario”. Lo reconozco, no creo que sea de tanta gravedad.

Quería hacer una precisión: ¿cientos como Cairasco para que vengan al Parlamento? No hay cientos como Cairasco, solo hay dos: Viana y Cairasco, que son los fundadores de la literatura en Canarias. Y ese tipo de personajes que fundan la modernidad, fundadores, fundadores... *—(Ante un comentario que se efectúa en la sala.)* Galdós no nació en el siglo XVI—. Fundadores de la literatura canaria y de la modernidad en Canarias son Viana y Cairasco, y ese tipo de personajes sí que los tiene que conocer este Parlamento y sí que está bien que este Parlamento intente que se difundan y proponga al Gobierno que se difundan. Pero evidentemente estoy de acuerdo con usted en que eso no se puede aplicar al resto de las personas que tienen mucho merecimiento, pero sí a determinadas personas como esas y algunas otras más.

Así que, señor Fuentes, conmigo, si piensa mal, no va a acertar.

Gracias.

Y acepto la enmienda.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Los grupos no proponentes, señora Navarro de Paz, por el Grupo Parlamentario Popular.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidente. Señorías.

Como ya se ha dicho, el próximo año se cumplen 400 años del fallecimiento de un artista polifacético y sobre todo fundamental para la historia de Canarias. Obviamente, estamos hablando de Cairasco de Figueroa, un poeta dramaturgo y además, que no se ha dicho aquí, un gran músico grancanario, que se considera, con toda la razón, como el fundador de la literatura canaria en lengua castellana escrita. No solo por ser el primer escritor de nombre conocido sino sobre todo por ser el primero en imbricar en su obra elementos característicos de la cultura aborígen con la literatura hispánica de su tiempo.

Sin lugar a dudas, Cairasco de Figueroa es también la figura más importante y entiendo que la piedra angular de la literatura isleña. Nos encontramos ante un excepcional poeta, admirado, como se ha dicho ya, por sus contemporáneos, pero sobre todo un personaje cuya historia vital está llena de ribetes novelescos. Además de participar activamente en la defensa de Gran Canaria ante

los ataques de piratas y corsarios, es responsable, entre otras cosas, de introducir la rima esdrújula en la poesía española, de fundar el teatro canario basándose en autos de fe y también en episodios de la Conquista, como ocurre en su obra *Comedia de la bienvenida del obispo Rueda*, donde además incluye algunos de sus diálogos, en lo que se conocía como la lengua tamazigh.

Forzado por las circunstancias, en un momento de su vida, en una edad muy temprana, tomó posesión de una canonjía en la catedral de Las Palmas de Gran Canaria y así se convirtió en el primer prior de la misma.

Muestra de su espíritu que diríamos hoy liberal, abierto, es la tertulia literaria que, además, fundó en los mismos jardines de la catedral y que llamó la atención el nombre pagano que le puso a la misma: Apolo délfico. Durante los más de veinte años de existencia, pasaron por dicha tertulia personajes muy importantes, pero a mí me gustaría destacar sobre todo la participación de alguien tan importante como Antonio Viana, que, como todos ustedes saben, fue considerado el autor fundacional de Canarias, así como significativos históricos, cronistas, que sin la obra de todos ellos, pues, buena parte de lo que hoy se conoce no hubiera podido ser posible.

En síntesis, nos encontramos ante un hombre polifacético, precursor en cierta medida del movimiento barroco y cuyo rasgo fundamental fue —como ya se ha apuntado por quienes me han precedido en el uso de la palabra—, insisto, la naturalidad con la que hizo de puente o eslabón entre el pasado prehistórico del archipiélago, representado por el mundo aborígen canario, y la cultura castellana.

Entiendo que no solo por su biografía sino sobre todo por su obra el partido que me honro en presidir y dirigir hoy va a apoyar esta proposición no de ley, evidentemente con la enmienda que ha introducido el Grupo Socialista; y además también le diría al portavoz socialista que el Grupo Popular va a apoyar no solo esta iniciativa que presenta Coalición Canaria sino que animo al Grupo Socialista a que se presenten en esta Cámara, pues, todos aquellos centenarios o no que tengan por objeto personajes de Canarias que sean conocidos en todo el mundo. Al igual que ustedes, que lo hacen a nivel nacional solo basándose en lo que se denomina “el sindicato de la ceja”, nosotros hoy le decimos, querido portavoz, que no, que traiga aquí también a todos los personajes que han paseado con singular importancia el nombre de Canarias a lo largo de toda la historia. Que ahí nos va a encontrar y vamos a tener y, como no puede ser de otra manera, va a tener el apoyo también de nuestro grupo.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Navarro de Paz (*Pausa*).

Bueno, señorías, vamos a votar, puesto que así se ha planteado, la proposición no de ley de Coalición Canaria, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la conmemoración del 400 aniversario de Cairasco de Figueroa, que lo que se vota es la enmienda, con la enmienda del Partido Socialista Canario, porque así ha sido aceptada, ¿de acuerdo?, el texto de la enmienda.

¿Votos a favor? (*Pausa*.) Bajen la mano. Muchas gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Pues muchas gracias, queda aprobada por unanimidad.

#### **7L/DI-0013 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, como habíamos anunciado, en este momento se va a proceder a leer una declaración institucional del Parlamento de Canarias de apoyo a la señora Aminatu Haidar.

Y antes quiero darle la bienvenida, por su presencia aquí, al representante del Frente Polisario en Tenerife, a Hamdi Mansur, a la presidenta de la Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui, doña Concepción Reyes, y a la representante de la mujer de la Asociación de Emigrantes Sahaui de Tenerife, Fatma Mahmud.

Por la secretaria primera, señora Julios, se lee la declaración.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes):** Muchas gracias.

“Declaración institucional del Parlamento de Canarias de apoyo a Aminatu Haidar.

El Parlamento de Canarias quiere recordar que, tal y como manifestó en la declaración institucional sobre la situación del Sáhara, aprobada en la sesión plenaria de los días 19 y 20 de diciembre de 2007, reitera su apoyo a la legalidad internacional, expresada por la Organización de Naciones Unidas en distintas ocasiones, y comparte el contenido de la Resolución 1754/2007, de su Consejo de Seguridad, que insta a las partes a negociar una solución política justa, duradera y aceptable para el pueblo saharauí y a llevar a cabo acciones de acercamiento de las familias separadas por el conflicto.

Asimismo, condena toda vulneración o menoscabo de los derechos fundamentales de los civiles saharauíes y llama a la Organización de Naciones Unidas a articular las medidas necesarias para garantizar sus derechos a la reunión, asociación, educación, expresión y manifestación.

Del mismo modo, se insta al Gobierno de Canarias para que exija el Gobierno de España que

realice todas las gestiones posibles, en el marco de sus competencias, encaminadas a encontrar una solución a la situación actual de la líder saharauí Aminatu Haidar, que se encuentra en Lanzarote sin pasaporte ni voluntad de permanecer en el Estado español, y a la que expresamos nuestra solidaridad.

Igualmente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que exija al Gobierno de España que inste al Gobierno de Marruecos a autorizar la entrada de Aminatu Haidar a El Aaiún, en cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos. Y por ello solicitamos que se articulen las medidas de diálogo necesarias para que la líder saharauí, que continúa en huelga de hambre, pueda regresar a su país, acogida a la Convención de los Derechos Políticos y Civiles de la ONU.

Finalmente, el Parlamento de Canarias se dirige al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno español a que solicite a las Naciones Unidas que adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre el derecho a la autodeterminación de los saharauíes.

Parlamento de Canarias, 26 de noviembre de 2009.” (*Aplausos*.)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorías.

#### **7L/PNL-0136 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con el orden del día. Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la formación sobre violencia de género.

Interviene el señor Soria del Castillo Olivares.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Esta proposición no de ley, para su exposición, nos la hemos repartido y yo asumo la introducción.

Probablemente haya que remontarse a los orígenes de la humanidad para explicar el drama de la violencia machista actual. Filogenéticamente, lo masculino tenía unos roles bien diferenciados y lo femenino, otros, y sus respectivos físicos eran determinantes. Esas diferencias derivaron en autoconceptos y conceptos del otro fuertemente estereotipados, que conformaron la hegemonía masculina durante siglos. A medida que la humanidad se ha ido independizando de la necesidad de

la fuerza física, así como ha ido evolucionando el propio pensamiento humano, se ha ido poniendo de manifiesto la injusta posición de lo femenino respecto a lo masculino. Y en ese proceso la mujer ha ido ganando posiciones en detrimento de la preponderante, anacrónica e injusta posición del hombre.

Algunos hombres entran en conflicto con este escenario y manifiestan su confusión e inseguridad con la violencia. Quizás somos víctimas de nuestra propia condición y el hecho de ser seres racionales no hemos sabido administrarlo como debíamos. Nos hemos equivocado durante demasiado tiempo.

La humanidad nunca debió iniciar este divorcio entre sexos. Las consecuencias las seguimos pagando actualmente. Pero ahora debemos hacer frente a esta barbarie, que unos pocos inadaptados se empeñan en mantener y que nos avergüenza a la mayoría.

Hay una frase contenida en el libro *El Principito*, de De Saint-Exupéry, en la que puede estar la clave de la solución, y se la leo: “tal vez el amor o la educación sea el proceso por el cual yo te conduzca delicadamente de regreso a ti mismo”. Efectivamente, entendemos que es la educación la llave y el camino para que esta lacra sea un episodio del pasado de la humanidad.

Es ese el sentido de esta proposición no de ley y, como todas las acciones encaminadas a eliminar grandes males no son patrimonio ni exclusivas de nadie y sí obligación de absolutamente todos, mi grupo, el Popular, y el Grupo de Coalición Canaria presentamos esta iniciativa y la sometemos a la consideración de todas sus señorías.

Seguidamente mi compañero, don José Izquierdo Botella, va a profundizar en los detalles de esta iniciativa, que espero que apoyen todas sus señorías, por nuestro bien, por el bien de la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria del Castillo.

Señor Izquierdo, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que se comparten el tiempo.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El día de ayer conmemorábamos aquí el Día internacional contra la violencia de género. Un día en el que se recordaba la muerte, hace 50 años, de tres jóvenes activistas que murieron en la República Dominicana, a garrotazos, por parte de la policía del dictador Trujillo.

En Canarias y en España, por desgracia, todavía la violencia de género es una práctica muy extendida, una práctica habitual, que genera grandes problemas de tipo físico y mental a las mujeres y a sus hijos. Es un problema muy gordo pero que se le

ha puesto muy poca atención y poca importancia, y hasta hace poco se ha considerado como un tema banal, un tema menor, un tema doméstico. Afortunadamente, gracias a la lucha de mujeres como las que mencionaba antes, organizaciones de mujeres, algunas organizaciones políticas, el tema ha ido cambiando y en este momento la violencia de género está considerada por todos como un grave problema.

En España la violencia de género empezó a cambiar desde el momento en que se aprobó la Constitución. Su artículo 14 ya establecía la igualdad ante hombres y mujeres. Posteriormente, en el año 81, se aprueba la posibilidad de que las mujeres puedan divorciarse o separarse, a continuación se funda el Instituto Nacional de la Mujer y ya en la VI Legislatura, en el año 98, se aprueba el primer plan español de medidas contra la violencia. Incluso Canarias, en el 2003, hace un gran esfuerzo y consigue sacar adelante una ley, en su momento era pionera, sobre la violencia de género. Una ley muy completa que abordaba todos los aspectos de la violencia. Y ya en el 2004 el Parlamento de España aprueba la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral.

A pesar de que las cosas han cambiado y la situación es algo mejor, no es menos cierto que todavía siguen muriendo muchas mujeres. No es menos cierto que el 20 o el 30% de las denuncias son retiradas por temor. La gran mayoría de las personas que ejercen la violencia suelen ser personas jóvenes. Un 3% de la población no considera un grave problema la violencia y, en definitiva, creemos que todavía sigue habiendo muchas denuncias. Si bien el que haya muchas denuncias, por una parte, es bueno porque significa que las mujeres están tomando conciencia y están defendiéndose; por otro lado, no es menos cierto que detrás de una denuncia casi siempre hay un delito. Por lo tanto, entendemos que no es bueno.

Por lo tanto, se ha avanzado pero hay muchos pasos que dar. Las leyes vienen bien, pero las leyes hay que llevarlas a su estricto cumplimiento y en las leyes hay que seguir profundizando. Son muchos los aspectos que inciden sobre la violencia de género y son muchas las personas que han opinado al respecto. Prácticamente la totalidad coincide en que la formación es un aspecto vital y fundamental para poder abordarla. Por eso esta proposición no de ley se encarga absolutamente solo de la formación.

Hay una serie de colectivos que tienen una incidencia vital en atajar los problemas de violencia de género. Son todas las profesiones relacionadas con la sanidad y con los asuntos sociales, son esas profesiones relacionadas con el Derecho, las personas que tienen que cuidar y velar de la justicia; por otro lado, los cuerpos y fuerzas

de seguridad del Estado, las policías locales; y, por otro lado, todo el personal que trabaja en la justicia –jueces, fiscales, etcétera–.

Se hacen muchos cursos y se forma mucho a las personas, pero suelen ser cursos generalmente –seminarios, conferencias, jornadas, cursillos–, pero son cursos voluntarios. Suelen ser cursos muy costosos para la Administración y suelen ser cursos que dependen mucho de la voluntad del que los recibe. Nosotros entendemos que la formación integral en cualquier materia debe ser una formación previa a la ejecución de su propio trabajo. No entendemos que los médicos tengan que aprender medicina y algunas enfermedades después de que hayan terminado la carrera, lo lógico es que lo aprendan antes. Por lo tanto, entendemos que, con tantas chorradas –y permítanme la expresión– que se estudian en las universidades, bien merece la pena incluir, dentro de los currículum y dentro de las cosas que se imparten con carácter previo, en este tipo de profesiones, este aprendizaje. Por ejemplo, les puedo poner, y, bueno, no ha tenido nada que ver con esta PNL, me consta, pero curiosamente antes de ayer el Consejo General del Poder Judicial ha aprobado y ha dicho públicamente, con motivo de este día internacional, que a partir del mes de enero los jueces van a tener formación previa sobre violencia de género, lo cual entendemos que es positivo.

Nosotros presentamos esta PNL, por un lado, intentando recoger la sensibilidad del pueblo canario al respecto; por otro lado, para dejar bien claro cuál es nuestro posicionamiento y cuáles son nuestras preocupaciones con respecto a la violencia de género y a la formación; y, por otro lado, porque entendemos que son aspectos que, si bien están contemplados en las leyes, concretamente el artículo 16 de la ley canaria, en el artículo 2, 7, 15 y 47 de la ley orgánica nacional, no se están cumpliendo; por lo tanto, pedimos que se cumplan.

Entendemos que esta PNL no tiene un contenido partidista; entendemos que busca exclusivamente seguir profundizando y trabajando en valores y en solucionar los problemas de la violencia de género, que me consta que les preocupa a todos los grupos. Por lo tanto, por entender que lo que se solicita es el estricto cumplimiento de lo que ya se conoce y mejorar las atenciones a los problemas de las personas, de las mujeres maltratadas, es por lo que solicitamos al Grupo Socialista que lo apoye.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don José Izquierdo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario hay una enmienda y tiene la palabra la señora Cedrés Rodríguez.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

El preámbulo de la Ley 1/2004, de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, es bastante claro en su definición de violencia de género y no hace una deriva hacia connotaciones paternalistas o a una justificación implícita de esta lacra, sino que de forma clara habla de un problema que no afecta al ámbito privado, habla de la violencia de género como la manifestación más clara de la brutal desigualdad que se vive en una sociedad.

Esta es una violencia que se da sobre las mujeres por el mero hecho de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. En España en general y en Canarias en particular las agresiones sobre las mujeres tienen una especial incidencia, aunque se puede decir que hoy es más visible que nunca; y que esto sea así no es producto del azar o de la concienciación automática, sino que ha habido un largo camino recorrido principalmente por las asociaciones en la lucha contra la violencia de género. Podemos decir, tal como manifiesta el preámbulo de la ley, que ya no es un delito invisible, sino que produce rechazo colectivo y una evidente alarma social.

Estamos casi de cumpleaños y la Ley de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género va a cumplir el próximo 28 de diciembre cinco años. Esta ley ha supuesto para la sociedad española y también a nivel mundial que la mentalización social contra estos crímenes haya calado hondo en la sociedad y ha tenido y tiene especial trascendencia para conseguir la protección de las víctimas de malos tratos y la figura del respeto y dignidad que han obtenido las mujeres a lo largo de estos años.

Esta ley ha demostrado ser un eficaz instrumento. Muchos han sido los malos tratos evitados y los asesinatos no cometidos, que gracias a la valentía de las víctimas y a la colaboración ciudadana se han impedido. Muchas han sido, son y serán las mujeres que han sido protegidas y salvadas de esta espiral de violencia y terror por la existencia de esta ley y su desarrollo. Pero también se ha dado algo muy importante, y es que para muchas personas, gracias a las referencias marcadas por la ley integral, han llegado a identificar y rechazar la violencia que había en costumbres y hábitos disfrazados de normalidad. Las campañas de mentalización social han producido su fruto y los medios con los que la ley ha sido dotada han sido fundamentales para aminorar los catastróficos efectos de este terrible atavismo.

Esta proposición no de ley que trae hoy aquí el Grupo de Coalición Canaria y Partido Popular no es coherente ni con las medidas que demanda ni con el consenso que en fechas como en las que estamos debería existir. Y la verdad, lo lógico

sería el consenso en esta fecha tan cercana o posterior al 25, que fue ayer, pero no es posible con este tipo de iniciativas, y luego defenderé la enmienda. En este sentido, si hubiesen buscado el consenso, la proposición no de ley se hubiese trabajado conjuntamente, pero parece que busca la oportunidad cuando las medidas que se proponen en su mayoría se están desarrollando por el Gobierno de España. No podemos olvidar que esta fue la primera ley del Gobierno socialista en el año 2004 y que nunca los socialistas hemos usado el doble lenguaje para hablar de violencia de género. Nuestra lucha ha estado estrechamente vinculada a la de las organizaciones de mujeres para hacer visible esta violencia.

Ustedes traen aquí hoy algo que se está cumpliendo y en lo que se está invirtiendo bastante dinero por parte del Gobierno de España, pero ¿dónde está el que debería invertir el Gobierno de Canarias? Que para este proyecto de Presupuestos del año 2010, respecto a la partida del Instituto Canario de la Mujer y a los objetivos que se marcan en el programa de protección de igualdad de oportunidades para las mujeres, se da una bajada de un 7,7%. Baja la partida 811.000 euros, casi 135 millones de pesetas. Un Gobierno de Canarias que no ejecuta los fondos que le transfiere el Gobierno de España para la eliminación de la violencia de género, año tras año, donde las cantidades no ejecutadas en los años 2005 y 2006 fue casi la totalidad del fondo. Una Comunidad Autónoma que en el año 2008 dejó sin ejecutar casi el 12% del presupuesto del Instituto Canario de la Mujer: 1.223.971 euros. Y de partidas tan relacionadas con esta proposición no de ley, como puede ser la de prevención y sensibilización en la violencia de género, dejaron sin ejecutar el 60% de esa partida.

Y en el año 2009 llevan el mismo camino: a finales de septiembre, en la última ejecución, quedaba por ejecutar el 41,42% del presupuesto del Instituto Canario de la Mujer. Sé que nos dirán que las subvenciones se dan a final de año y, por tanto, justificar esta baja ejecución, pero es que en este año 2009 de la partida referida a actuaciones de sensibilización y prevención no se ha ejecutado ni un solo euro.

En este sentido, las cosas hay que decirlas como son. Pleno tras Pleno, ustedes quieren convertir este Parlamento en un minicongreso de los diputados para exigir a Madrid lo que no son capaces de exigir al Gobierno de Canarias, al Gobierno del señor Rivero. No sé qué tipo de complejo les rodea, podría parecer que tuviesen alguno, pero a la vista está que ninguno, ya que no sienten ningún tipo de pudor por pedir lo que no hacen y además cuando la inversión de fondos respecto a Canarias siempre se salda con devolución de importantes cantidades y no ejecución.

Podemos ver algunos gráficos de lo que pasa en Canarias respecto a la violencia de género y a las políticas de igualdad. Y no piensen que el Grupo Socialista quiere discrepar con este tema, al contrario, queremos el consenso, pero sería ideal desde la óptica de la justicia y la equidad. A cada institución lo que le corresponde y reconociendo sus actuaciones, y estas son las del Gobierno de Canarias en la materia.

Actuaciones de prevención y sensibilización de violencia de género. En el año 2008 había partida, en el 2009; en el 2010 desaparece. Lo pueden ver en los Presupuestos.

Acciones dirigidas a la promoción e igualdad de la mujer en instituciones sin ánimo de lucro, las organizaciones. En el 2008 hay una partida; en el 2009 baja; en el 2010, en el proyecto, baja todavía más.

Eliminación de la violencia de género. En el 2008 había partida; en el 2009 bajaba; en el proyecto del 2010 no hay.

Fondo de emergencia para víctimas. Congelado desde el año 2008.

Estas son las políticas del Gobierno de Canarias respecto a la materia.

Y la desaparición del programa de violencia de género de los presupuestos de educación, de la proposición no de ley de la que ustedes hablan de instar a Madrid, desaparece en los propios Presupuestos del Gobierno de Canarias.

Mire, nuestra enmienda se basa en esto: en el cumplimiento por parte del Gobierno de Canarias de las medidas referidas a la lucha contra la violencia de género. Y está redactada como ustedes conocen: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al cumplimiento exhaustivo de la Ley 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en los ámbitos de prevención, educación, social, asistencial y de atención posterior a las víctimas de esta violencia, así como a destinar mayor partida presupuestaria y ejecutar la totalidad de las partidas que para estos fines se transfieren por parte del Gobierno de España”.

La educación, coincido con ustedes, es básica y en este sentido coincidimos con la importancia que le dan en su proposición no de ley. Gracias a la educación y a la sensibilización sobre esta lacra social, no oíríamos frases como “a mí me gusta que la mujer sea mujer mujer” o “la Cenicienta es un ejemplo para nuestra vida por los valores que representa, recibe los malos tratos sin rechistar y busca consuelo en el recuerdo de su madre”. Coincidirán con nosotros que quien dice estas frases necesita de la educación y tiene una visión del machismo muy alta y justifica la violencia. Pues esas frases son del año 96 y 2001, dichas por el que era el presidente del Gobierno, el señor Aznar,

la primera y por su esposa, la señora Botella, la segunda.

Sí es cierto que además de todas las medidas que se pongan en marcha la base de todo este tipo de violencia se basa en un fundamento, que es la desigualdad existente, y que sea el Grupo Popular el que nos hable de ella a través de la educación, la sensibilización, la verdad nos chirría a los oídos, pues fue el PP el que se abstuvo en la Ley de Igualdad, que es la que recoge todas estas medidas que hoy trae en esta proposición no de ley. Y no solo eso, la recurrió en el Constitucional. Pero también el señor Rivero, en ese momento de la votación, no estaba, tampoco votó, se abstuvo en la Ley de Igualdad, en la violencia de género no estaba.

Es por este motivo que no seamos muy proclives los socialistas al uso del 25 de noviembre, una fecha tan importante, con partidismo, y sobre todo si no se es consecuente con las actuaciones anteriores. Porque, a nivel de la Ley de Igualdad, decir que está recurrida y que luego se pida todo lo que lleva la ley en una proposición no de ley, la verdad es un poco extraño.

Por tanto, claro que las medidas que ustedes recogen en la proposición no de ley están bien, pero ya están en marcha. Por tanto, en este camino por la igualdad y en la lucha contra la violencia de género tenemos que estar todas las instituciones y por supuesto, y mucho, el Gobierno de Canarias, apoyando a los cabildos y a los ayuntamientos, que son quienes, son puerta de entrada para trabajar con la cercanía a los ciudadanos, y en ese sentido han congelado incluso las partidas para desarrollar hasta los planes de igualdad.

Esperamos que puedan considerar la enmienda e introducirla en la proposición no de ley, si de verdad les mueven las ganas de consenso y de cumplimiento del marco normativo estatal contra esta terrible lacra social, como es el machismo criminal. Y recordar que esto se establece en la Ley de Igualdad y, sintiéndolo mucho, esa ley a ustedes, sobre todo al Grupo Popular, no les gustaba.

De verdad, no ha sido con el ánimo de crispar, pero sí de poner los puntos sobre las íes en un tema tan importante, en el que el Grupo Socialista, el Partido Socialista, históricamente, se ha significado mucho y lo que no admitimos es la demagogia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Cedrés.

Por los grupos parlamentarios autores de la iniciativa, a efectos de fijar la posición sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Izquierdo, Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que hemos escuchado, con dificultad, debido a las pitas que hay fuera, pero hemos hecho un esfuerzo por entender, y la verdad es que seguimos sin entender las razones del Grupo Socialista. Yo creo que, sinceramente, se ha perdido una oportunidad de oro de unirnos en la lucha contra algo que al parecer yo creí que a todos nos dolía.

El Partido Socialista se ha centrado mucho en sus diferencias con el Partido Popular. Yo creo que eso no es buena táctica. Cuando se mira hacia delante no hay que mirar también con el espejo retrovisor hacia atrás; hay que buscar la unión en los consensos y hay que unirse en lo que nos une, no en lo que nos separa.

Yo lamento profundamente que usted... Creo que no se ha leído muy bien la proposición no de ley, porque ha hecho alusiones a la prevención, a la promoción, al fondo para víctimas, cuando usted sabe perfectamente que el único motivo –además, lo especificué de forma muy clara– de esta proposición no de ley es exclusivamente la formación. He dejado al margen los otros aspectos.

Y con respecto a la formación, tengo que decirle también, ya que usted ha dicho que pedimos a Madrid lo que aquí no hacemos, yo no sé si usted se la ha leído, pero en la segunda parte del texto final se insta de la misma manera al Gobierno de Canarias a hacer exactamente lo mismo que tiene que hacer el de Madrid, lógicamente cada uno dentro del ámbito de sus competencias. Por lo tanto, créame sinceramente que discrepamos profundamente.

Pero sobre todo lo que nos duele, de verdad, es saber que hubo un grupo político que con motivo del día 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia de género, en su manifiesto decía: “siendo como es la violencia de género un problema de primera magnitud que conmueve y afecta a toda la ciudadanía, es necesario que todas las fuerzas políticas, evitando toda utilización partidista, aunemos nuestros esfuerzos y pongamos todo nuestro empeño y voluntad para quienes la sufren, las víctimas recuperen su dignidad, su estabilidad emocional y sus derechos plenos de ciudadanía”. Lástima que lo que decía este partido, cosa que nosotros compartimos absolutamente, no se esté cumpliendo ni se va a cumplir hoy tampoco, porque no hay voluntad de unión, sobre todo cuando se ha dicho que coincidimos en lo fundamental y entendemos que las medidas están bien. O sea, coinciden con lo que se pide, entienden que las medidas son buenas, pero, como el Partido Popular al parecer recurrió una ley de carácter estatal, estas medidas que se toman, medidas de formación para mejorar

la calidad de asistencia de la violencia de género, el Partido Socialista aquí no lo va a votar.

Pues nada, simplemente solicitarles que reconsideren, que entiendan que lejos de la voluntad de esta proposición no de ley era la de intentar echar en cara a nadie, al contrario, se instaba de la misma manera al Gobierno de Canarias, y lo único que nos mueve es que la formación que se da a los profesionales que están implicados, pues, sea la correcta.

Se me olvidaba decirle que el partido que había dicho esto era el Partido Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor Izquierdo, por lo que se deduce de su intervención, no se admite la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Entonces se vota el texto de la propuesta, de la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la formación sobre la violencia de género.

Señorías, por favor, ocupen sus escaños. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? (*Comentarios en la sala.*) La enmienda –señorías, ¡por favor!, yo les ruego que atiendan–, la enmienda no se admite. No es cuestión de la Mesa, es cuestión de los grupos. Entonces, dije, se vota el texto de la proposición no de ley. Está claro, el Reglamento es nítido en esas cosas, no podemos estar aquí... ¿Votos a favor de la proposición no de ley? (*Pausa.*) Bajen la mano, señorías, bajen la mano. Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Se aprueba por unanimidad.

#### **7L/PNL-0139 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE EMPREDEDURÍA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**El señor PRESIDENTE:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el plan de emprendeduría para mujeres víctimas de la violencia de género.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra. Hoy hemos tenido, señora Guerra de Paz, le ruego, con su comprensión, porque hoy entre la música de fuera y de dentro...

**La señora GUERRA DE PAZ:** La música exterior y la interior, lo llevamos fatal.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, la interior.

Por favor, señorías, ya que tenemos mucho ruido de fuera, a ver si lo bajamos un poco aquí.

Sí, tiene la palabra, doña María Eulalia.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Esta PNL, esta proposición no de ley, en relación a acciones a desarrollar con respecto a la emprendeduría con mujeres víctimas de violencia de género, que trae el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, dice así:

La dificultad para encontrar un empleo es una realidad del momento actual. Cuanto más difícil sea la situación personal o familiar de la persona a emplear, más difícil será también la posibilidad de encontrar un trabajo remunerado. Las mujeres que han tenido una dificultad añadida para encontrar un empleo, que no un trabajo, si además es víctima de violencia de género, esta dificultad se multiplica, haciendo casi imposible la independencia económica de aquella a través de un empleo. Es fundamental tener en cuenta los elementos añadidos por su situación de inseguridad que dificultan el desarrollo de un empleo con normalidad (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*)

La Ley 1/2004, de protección integral de las víctimas de violencia de género, es consciente de esa dificultad y, desde el punto de vista legal, propone correcciones a esa situación de inseguridad frente al empleo y recoge, pues, que no solo en la parte del empleo público sino también en el privado, cómo una víctima de violencia tiene que ser trasladada a una sede de la empresa que esté en otro término municipal si con eso se garantiza su seguridad o incluso, en el caso de Canarias, podría ser tenido en cuenta el cambio de isla. También se tiene en cuenta que si la víctima de violencia de género falta al trabajo por situaciones de seguridad, de su propia seguridad, antes eran despedidas porque no justificaban por qué habían faltado, ahora ya no se les puede despedir, porque lo recoge la Ley 1/2004. Se tiene en cuenta esa situación de inseguridad como un valor prioritario a la hora de tener en cuenta que pueda faltar a su empleo.

La expresión que dijo antes el representante del Partido Popular, hablando de De Saint-Exupéry, en cuanto al libro de *El Principito*, lo del amor, la educación, quizás no es que esté mal utilizado, es un texto muy bonito, pero quizás lo del amor en cuanto hablamos de violencia de género es muy complicado, porque es que quienes dan el amor son las mujeres y se mantienen en ese amor frente a una situación de violencia de género terrible. No voy a ahondar en esa situación, pero sí quería comentarlo.

Es importante recordar la importancia que ha tenido no solo todo lo que se ha hablado en la anterior PNL, en relación a las leyes que han ayudado a que la violencia de género por lo menos

tenga un amparo legal, sino también, en cuanto al empleo, es importante hablar de los planes de igualdad. Los planes de igualdad, tanto los europeos como los españoles, como los de cada comunidad autónoma, fueron la primera estrategia, antes que los planes contra la violencia, fueron la primera estrategia para conseguir la igualdad. Se abordaban desde el punto de vista del empleo, pero también sanitario, social, educativo y laboral, como les decía. Estaban contruidos a través de los planes llamados NOW, que se referían al empleo para mujeres, para superar las discriminaciones en el empleo. Había parte que se desarrollaba relacionado... –yo oigo tanto ruido que es un poco complicado–.

En estos planes, aunque eran dirigidos para el empleo, se hacía hincapié en la situación de discriminación mayoritaria que tenían las mujeres víctimas de violencia de género y quiero recordar que la primera acción que se hizo para sensibilizar, en este caso a las policías locales de Canarias, dentro de la Academia Canaria de Seguridad, se hizo como acción de uno de estos NOW, que se llevaba a cabo por la Consejería de Educación en aquel momento, en el año 1995, 96, 97 y 98. Por tanto, estas iniciativas fueron fundamentales, no solo para el empleo en general, para las mujeres que vivían una discriminación exclusivamente laboral, sino para las que, añadida esa dificultad laboral, tenían toda la situación de la violencia de género.

Fueron acciones positivas que se desarrollaron y que tuvieron una trascendencia importante, porque a partir de ahí se inició un camino de reconocimiento, en este caso en la Comunidad canaria, de lo importante que era abordar la situación de las víctimas de violencia. Y aquí sí me gustaría hacer un inciso que creo importante, porque cuando se empieza a analizar que la situación de falta de autonomía económica de las víctimas de violencia las condiciona a continuar en esa situación de violencia –a pesar de que había mujeres que eran víctimas de violencia y que tenían independencia económica y lo que tenían era un enganche afectivo–, se les recomendaba desde las asociaciones de mujeres, porque en aquel momento no había trabajo directo desde las administraciones, en un primer momento se les recomendaba que, bueno, que buscaran un trabajo por cuenta propia. Cuando se vio la dificultad que suponía iniciar una acción por cuenta propia, se les recomendaba, pues, que buscaran un empleo por cuenta ajena, lo que pasa es que ahora tenemos que volver a esa primera intención del trabajo por cuenta propia, teniendo en cuenta las dificultades del empleo por cuenta ajena. Por tanto, ese es el encaje de esta proposición no de ley.

Teniendo en cuenta que las mujeres siempre han asumido las tareas domésticas, siendo éstas de una variedad tal en cuanto a actividades y responsabilidades que las convierten en verdaderas gestoras de una empresa familiar. Si analizamos, son economistas, porque desde luego distribuyen y reparten los ingresos amplios o escasos que lleguen; hacen tareas asistenciales, sanitarias, cocineras, asesoras de su pareja y de sus hijos e hijas. Es decir, cubren un amplio espectro profesional poco valorado, no solo por la sociedad, por su familia y por ellas mismas.

Ese es el punto crucial de la proposición que traemos hoy a su consideración. La gestión de una empresa ha llevado desde luego en primera instancia a la puesta en marcha de una idea, primero hay que tener una idea. Las mujeres tienen muchísimas ideas, pero consideran que son ideas caseras, que no, primero, como no se las han valorado nunca, piensan que, bueno, que poco menos que es algo que deben desarrollar en el ámbito estrictamente privado y de su familia y que no tiene una valoración económica. Desde luego, si valoráramos económicamente lo que las mujeres aportan a su familia, el salario sería bastante más alto incluso del polémico que cobramos los parlamentarios y parlamentarias.

Considerando que las mujeres tienen una capacidad emprendedora demostrada, entendemos que también las que han sido y son víctimas de violencia de género también tienen esa capacidad demostrada, porque no solo tenían ese sufrimiento sino también desarrollaban todas las actividades porque, si no, pues, sería todavía peor.

Es necesario, ante esta situación de desvalimiento económico, poner en marcha una estrategia de potenciación de la emprendeduría con las víctimas de violencia de género. Las víctimas de violencia de género en Canarias se encuentran en pisos tutelados de primera y segunda intervención, así como en las casas de acogida, y las que están siendo atendidas también desde los servicios de información y atención de los ayuntamientos, cabildos y ONG; es decir, el entramado de la protección está perfectamente establecido. Por tanto, un plan de emprendeduría dirigido a ellas tiene que activarse en todos esos ámbitos en los que ellas se encuentran, con un sistema de protección perfectamente trabado, a veces ineficaz, porque quien persigue siempre puede conseguir el objeto de su persecución, que es causarle un daño a la víctima, pero tienen un sistema de protección. Por tanto, habría que empezar en un sistema bajo, mínimo, en donde no existe aún un escalón, para que las mujeres sean conscientes, primero, de que tienen buenas ideas, mejorar su autoestima para que consideren que esas ideas pueden ser puestas en marcha y después desde luego valorar su

capacidad y potencialidades. A partir de ahí pueden acudir a cualquiera de las administraciones que tienen planes de emprendeduría. Que siempre han fallado por lo mismo, porque el escalón no es tan bajo como para que las mujeres se sientan acogidas y valoradas en esa propuesta. Una mujer nunca va a acudir a un proyecto de emprendeduría, una mujer de estas características, de este perfil, porque considera, piensa, desacertadamente, pero desde luego piensa que no tiene capacidad para sacarlo adelante. Y la realidad es que cuando acuden, por ejemplo, a un banco tampoco se les valora, porque se les da más valor a otras propuestas que tienen otro género.

Con esta introducción termino y les leo el texto de lo que es la concreción de la propuesta, y sé que hay aportaciones que vienen de los otros grupos, que las escucharé, ya tengo conocimiento de alguna de ellas, las escucharé con mucha atención: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, para que elabore y ponga en marcha un plan de emprendeduría para mujeres víctimas de violencia de género, partiendo de un proyecto individualizado”. Eso es fundamental. Todas las personas somos diversas y diferentes, entre nosotras, entre nosotros también, y en el caso de las víctimas de violencia de género todavía es mucho más importante que el proyecto tenga la consideración de individualizado. Desde luego que mejore su autoestima, la seguridad de cada una de ellas en relación a las ideas de empresa que tienen.

Junto a esto, se debe arbitrar un sistema de acompañamiento y apoyo en la puesta en marcha de dichas ideas de empresa. El apoyo se debe concretar en la puesta en marcha de servicios y en la creación de una línea económica de financiación, vinculada a informes de viabilidad y de ejecución temporal. Es fundamental trabajar la autoestima, la consideración de que las mujeres tienen buenas ideas, que las mujeres víctimas de violencia también las tienen y las han llevado a cabo en su realidad familiar del tipo que sea. Y, por tanto, es necesario que en este momento se retome por las administraciones, en este caso la Administración canaria, pues, una acción que conduzca a que estas mujeres, sintiéndose valoradas, inicien una acción emprendedora y desde luego encuentren el apoyo, en ese primer tiempo, apoyo que es de asesoramiento y económico en algunos casos también.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda. Para su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Beatriz Acosta. Una enmienda conjunta.

**La señora ACOSTA GUERRA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Verdaderamente tenía una introducción diferente para mi intervención, incluso iba a hacer referencia a la PNL anterior, una introducción en positivo, hasta que oí la intervención del Partido Socialista. Y yo pregunto: ¿cómo se puede hablar de demagogia y traer una PNL como la que vamos a debatir en el día de hoy?, ¿cómo se puede decir que pedimos al Estado lo que no se hace aquí? Y yo me pregunto: ¿qué es lo que pasa cuando ustedes piden algo que ya se está haciendo aquí, que ya está haciendo este Gobierno, como es el caso de esta PNL que vamos a empezar a debatir?

Dicho esto, y antes de comenzar a valorar las enmiendas de sustitución presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y Partido Popular, me gustaría exponer algunos argumentos.

Todos sabemos que la violencia de género destroza vidas, fractura comunidades, obstaculiza el desarrollo y en los últimos seis años han sido asesinadas 523 mujeres en España víctimas de la violencia machista. Un problema de gran magnitud que tiene sus raíces en costumbres, pautas y valores culturales que asignan a la mujer una posición inferior y subordinada en sus familias, trabajo y la sociedad.

Y muchos son los aspectos vinculados o relacionados con la violencia contra las mujeres, y es que tiene lugar en todos los segmentos de la sociedad, independientemente de la clase social, etnia, cultura o país. En ningún país del mundo las mujeres están a salvo de esta realidad y en lugares tan diversos como Suecia, Guatemala, Somalia, Marruecos o Alemania se producen diariamente agresiones por razón de género.

Un segundo argumento que me gustaría resaltar es que, aunque hace años se creía que la agresión de una mujer se relacionaba directamente con la baja escolarización, la falta de oportunidades o la precariedad sociopolítica, la experiencia viene demostrando la poca vinculación de estos factores y hoy podemos decir que, independientemente de la situación socioeconómica y profesional de la mujer y del grado de desarrollo de un país, las mujeres son igualmente agredidas y violentadas.

Todos los estudios sobre la violencia de género hacen la afirmación de que sin trabajo no hay salida para las mujeres víctimas de la violencia de género y el objetivo de esta PNL es que todas estas víctimas tengan empleabilidad para poder salir del hoyo. También las estadísticas demuestran que en España la incidencia de este grave problema no es menor en el colectivo de mujeres laboralmente activas.

En el marco jurídico internacional la violencia contra la mujer se considera una violación múltiple de los derechos humanos, incluida

la prohibición de discriminación por razón de sexo. En dicho contexto, en España se aprobó la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral de la Violencia de Género*, donde se hace mención expresa a la realización de un programa específico de empleo para víctimas de la violencia de género inscritas como demandantes de trabajo. Y es cierto que muchas de las comunidades autónomas españolas, a través de diferentes organismos, han solicitado la realización de este programa, pero todavía no se ha puesto en marcha, a pesar de que se aprueba el Real Decreto 1917/2008 el 21 de noviembre, que recoge el programa correspondiente de inserción sociolaboral para las mujeres víctimas de la violencia de género. Y en esta línea es donde hemos planteado nuestra enmienda, bajo este marco es donde queremos apoyar la empleabilidad de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Y decir, señorías, que todas estas medidas incluidas en este decreto y cuyo objeto es la configuración de un programa de inserción sociolaboral para las mujeres víctimas de la violencia de género, todas y cada una de ellas ya se están aplicando desde el Servicio Canario de Empleo. Y voy a hacer un resumen rápido por falta de tiempo de estas medidas. El Servicio Canario de Empleo, a través de los servicios de orientación, facilita la búsqueda y el acceso a un puesto de trabajo; ofrece orientación para el autoempleo, es decir, para aquellas personas que quieren constituir su propia empresa, de forma individual o colectivamente. Además se benefician de este itinerario de inserción laboral, para aquellas personas con graves dificultades para acceder a un empleo.

En cuanto a las políticas activas de empleo, en la que se les da un trato especial a lo que son las mujeres víctimas de la violencia de género, a través del Servicio Canario de Empleo se pueden acoger a cheques de guardería, cheques de transporte o más concretamente, y en la línea de la preocupación manifestada por el Grupo Parlamentario Socialista con esta PNL, a la promoción del empleo autónomo. Y se aplica un programa que tiene como finalidad promover y ayudar a financiar aquellos proyectos que facilitan la incorporación de desempleados y que se encuentren inscritos como demandantes. Se subvenciona hasta un máximo de 10.000 euros, graduándose en función de la dificultad para el acceso al mercado laboral del solicitante. Además, en el supuesto de las mujeres víctimas de la violencia de género, las cantidades se incrementan en un 10%, tal y como recoge el decreto. También se establece un sistema de ayudas para la formación y la asistencia técnica de los trabajadores autónomos y una subvención financiera, donde se reduce en 4 puntos el tipo de interés de los préstamos solicitados por los trabajadores autónomos.

Por lo tanto, y por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y Partido Popular, lo que proponemos es que se unifiquen todas estas medidas destinadas a las mujeres víctimas de la violencia de género y que están incluidas en las políticas del Servicio Canario de Empleo. Este programa es específico para estas mujeres, sin tener que hacer una apuesta limitada o políticas únicamente encaminadas al trabajo por cuenta propia, es decir, al autoempleo, tal y como propone esta proposición no de ley.

Señorías, no tenemos datos donde se demuestre que las mujeres víctimas de la violencia de género posean aptitudes o potencialidades específicas para la emprendeduría o que todas las mujeres víctimas de la violencia de género quieran emprender su idea de negocio. Por tanto, creemos sinceramente que estamos obligados a recoger todas las necesidades de empleabilidad de estas mujeres víctimas de la violencia de género, deseen o no construir o desarrollar su propia idea de negocio.

Por este motivo, los nacionalistas canarios y el Partido Popular hemos ido mucho más allá con nuestra enmienda de sustitución. Hemos propuesto, bajo el marco jurídico del Decreto 1917/2008, la unificación de todas las políticas de la Consejería de Empleo y Nuevas Tecnologías, dirigidas a estas mujeres en un solo programa, para cubrir sus necesidades de empleabilidad.

En definitiva, señorías –y para terminar, señora presidenta–, decir que no solo estamos de acuerdo con la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, sino que entendemos que debemos dar una idea mucho más global, más integral, del apoyo de estas mujeres y por este motivo consideramos que reforzamos y ampliamos la proposición no de ley presentada por la diputada doña Eulalia Guerra de Paz, del Partido Socialista, a través de nuestra enmienda de sustitución.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y Partido Popular proponen: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, para que el Servicio Canario de Empleo elabore y ponga en marcha un itinerario de inserción laboral, bajo el marco normativo del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, para que unifique todas aquellas acciones que se desarrollan en este servicio, el Servicio Canario de Empleo, en atención a las mujeres víctimas de la violencia de género y realice un programa específico de la inserción sociolaboral para estas mujeres, que contemple las siguientes medidas: un itinerario de inserción sociolaboral individualizado y realizado por personal especializado, a través de los servicios de orientación del Servicio Canario de Empleo; un programa formativo específico para favorecer la inserción sociolaboral por cuenta ajena; incentivos para favorecer el inicio de una nueva actividad por cuenta propia, incidiendo

específicamente con esta medida en que mejoren su situación; medidas como impartir formación específica para el autoempleo, seguimiento y evaluación de estos o estas emprendedoras y dar a conocer todas las subvenciones y ayudas a las que se pueden acoger estos emprendedores; como punto número 4, incentivos para que las empresas contraten a las mujeres víctimas de la violencia de género; como punto 5, incentivos para facilitar la movilidad geográfica a través de los cheques de transportes; incentivos para compensar las diferencias salariales; y convenios para facilitar la contratación de las mujeres víctimas de la violencia de género y su movilidad geográfica a través de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y la Confederación Canaria de Empresarios”.

Por nuestra parte muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí, se abre ahora un turno de fijación de posiciones.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posición, sí, tiene la palabra doña Eulalia Guerra de Paz.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Vamos a ver, yo sí que planteo que es un error haber mezclado una proposición no de ley con otra.

Lo que yo hablé ayer con la señora Beatriz y con algunos miembros más de Coalición Canaria y del Partido Popular esta mañana no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho. Es verdad que usted ha leído después los puntos, pero realmente su intervención no tiene nada que ver con nuestra conversación. Yo admití perfectamente lo que usted planteaba, le enmendé o contraenmendé algunos, y usted también en aquel momento parecía que estaba de acuerdo. Yo desde luego no entiendo. La demagogia también es sacar los casos de un sitio a otro.

Y desde luego acepto, porque no puede ser de otra manera, que en las propuestas que una trae, pues, se planteen puntos y acciones que la mejoren y, en ese sentido, valoré la enmienda que usted planteaba. Desde luego, si tuviera que votar a favor de lo que usted ha dicho en la mañana de hoy, en el 80% de lo que usted ha dicho no estaría de acuerdo y votaría en contra de su enmienda, pero, como hay que sumar y no restar, me voy a olvidar de todo lo que usted ha dicho.

Yo siempre he procurado no sacar de contexto los asuntos. Estábamos hablando solamente de empleo. Y si a ustedes les pareció mal que en la PNL anterior no solo se hablara de formación sino se hablaba de otros aspectos, no tenían que haber hecho lo mismo con esta. Me parece profundamente injusto porque, además, yo no he tenido nada que

ver con la anterior. Era otra compañera la que la defendía y yo estaba defendiendo esta. Por tanto, tenían que haberse mantenido con respecto a la propuesta que viene aquí.

No estoy de acuerdo con el análisis que usted hace de que no se sepa y no se tenga una valoración con respecto –yo no he traído los datos, pero sí los conozco perfectamente–, con respecto a que sí es verdad que las mujeres tienen un problema grave de empleabilidad por cuenta ajena y por cuenta propia, ¡gravísimo! Y por cuenta propia muchísimo mayor, porque no hay una valoración. Las mujeres son incapaces de pensar en su mayoría que tienen una buena idea. Que llevan practicando buenas ideas toda su vida y que, desde luego, nadie las apoya para que las pongan en marcha. De eso tenemos que ser conscientes. Yo no me he inventado esa situación para traer esta proposición.

Por tanto, admitimos la propuesta que usted nos hace de enmienda, pero haciéndole unas salvedades, que paso a leer.

Con respecto al primer punto, itinerario de inserción sociolaboral individualizado y realizado por personal especializado, a través de los servicios de orientación del Servicio Canario de Empleo. Y aquí le añado: “que contemple un sistema de acompañamiento y apoyo a la puesta en marcha de cualquier idea de empresa que tengan o con respecto al empleo que vayan a asumir”. Es fundamental. Si no damos el acompañamiento, estamos en la misma situación y es papel mojado.

El segundo, tal como ustedes lo tienen.

En el tercero, incentivos para favorecer el inicio de una nueva actividad por cuenta propia, incidiendo especialmente con esta medida en que mejoren su situación, y medidas como impartir formación específica para el autoempleo, seguimiento, evaluación, poner emprendedores y emprendedoras, que es sencillo, y dar a conocer todas las subvenciones y ayudas a las que puedan acogerse estos y estas emprendedoras/emprendedores. Y añado: “todo esto dirigido a los recursos de violencia que coordinan las mujeres a las que se dirigen”, porque si lo hacemos de forma aislada, si lo hacemos de forma aislada, si lo hacemos de forma aislada y no coordinado con los servicios que tratan la seguridad y la protección y el acompañamiento de las víctimas de violencia de género, nos quedamos otra vez en lo mismo. No puede ser aislado desde el punto de vista del Servicio Canario de Empleo, tiene que estar coordinado.

Con respecto al cuarto punto, nada.

Con respecto al quinto, incentivos para facilitar la movilidad geográfica a través de los cheques de transporte. Aquí habría que añadir de forma fundamental: “teniendo en cuenta y en coordinación con su plan de seguridad”. No podemos darle un cheque para que se vaya a trabajar a otro municipio

cuando a lo mejor resulta que en ese municipio, pues, no es que viva el agresor, pero sí que puede trabajar o tener familia el agresor, que le puedan molestar en el acceso a su trabajo, por no decir otra cosa. Por tanto, prioritario desde luego tenerlo en cuenta en cuanto a su plan de seguridad.

Y añadiría un punto, que es “la creación...”, porque ustedes no la han recogido, porque el resto de los aspectos que ustedes plantean, casi en un 80%, son desgajados de la propuesta nuestra. Ustedes lo han puesto con una fórmula numerada, que está muy bien. Y yo añadiría: “creación de una línea económica de financiación vinculada a informes de viabilidad y ejecución temporal”. Yo sé, por lo que usted me dijo ayer, que tenía una contrapropuesta a esta línea de financiación, que espero que usted la aporte y, si no, pues, puede ser que nos reunamos antes de realizar la votación para concretarlo. Yo termino aquí.

Sí, si usted acepta lo que yo le decía ayer, que no lo sé... *(Ante las indicaciones de la señora Acosta Guerra, desde su escaño.)* Bien.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señorías, señorías, perdonen. Yo comprendo, pero, si no les importa, yo ahora le daré la palabra a doña Beatriz para la fijación de posiciones.

**La señora GUERRA DE PAZ:** No, es lo que yo he dicho, que yo terminé y que esperaba que ella lo concretara, y ella dice que está concreto, bueno, pero me gustaría escucharlo de forma oficial.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí, gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para un turno de fijación de posiciones tiene la palabra doña Beatriz Acosta.

**La señora ACOSTA GUERRA:** Señora Eulalia, siento mucho que mi intervención se la haya tomado de esta manera. Yo creo que está exactamente en la misma línea de lo que habíamos hablado. Hay un marco jurídico, ¿no?, hay un decreto y se están haciendo ya, o sea, se están aplicando ya las medidas por el Servicio Canario de Empleo; es simplemente adaptarlo al marco jurídico. Yo no veo que haya variado absolutamente nada.

Bueno, dicho esto, ya de todas formas estaba consensuado, aceptamos la propuesta del Partido Socialista y le proponemos en el punto número 8 lo siguiente. Usted nos había propuesto un nuevo punto donde se diga “la creación de una línea económica de financiación vinculada a informes de viabilidad y de ejecución temporal”, y nosotros le proponemos: “todas estas medidas deberán

tener cobertura en las líneas presupuestarias correspondientes, de tal manera que se garantice que ninguna mujer víctima de la violencia de género se quede sin percibir la atención necesaria en esta materia por motivos de financiación”.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí. Llega ahora el turno de los grupos no enmendantes. Tendría la palabra don Juan Santana. ¿Le parece que lo escuchemos de manera que si puede aportar algo y a continuación si no...?

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Vale.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** De acuerdo. Gracias.

Sí, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Juan Santana Reyes.

**El señor SANTANA REYES:** Señora presidenta.

Está claro, señorías, que esta iniciativa persigue la inserción profesional de las mujeres víctimas de violencia de género mediante un proceso integral de formación y orientación laboral que las capacite para desempeñar, de manera eficaz, ocupaciones correctas, mediante un estudio sobre el perfil personal, social y laboral de las usuarias de este programa.

Yo no me quiero extender ni quiero crear polémica en el debate que se ha tenido entre un grupo y otro. Creo que el objetivo de esta proposición no de ley se consigue más eficazmente a través de la enmienda que hemos presentado conjuntamente el Grupo de Coalición Canaria y Partido Popular y, por supuesto, aceptando las enmiendas transaccionales y la última propuesta que ha hecho la portavoz de Coalición Canaria y que usted también ha propuesto.

El Grupo Parlamentario Popular dará el apoyo a la misma, entendiéndolo que, como se ha dicho en la anterior proposición no de ley, que esta es una lucha de todas y de todos y no debe tener color político.

Muchísimas gracias.

*(La señora Guerra de Paz solicita intervenir.)*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí, doña Eulalia Guerra de Paz. Esto es excepcional pero, bueno, visto el buen tono...

**La señora GUERRA DE PAZ:** Se lo agradezco, señora presidenta.

Bien. Estamos de acuerdo con el planteamiento que se nos ha hecho, con la aceptación también de la que planteábamos de nuevo.

Y decirles que agradezco el apoyo a esta proposición. Agradezco las propuestas de mejora

que se han hecho. A mí y a mi grupo no nos duelen prendas nunca, cuando estamos hablando de mejorar la situación de cualquier persona y, en este caso, de las personas que tienen un problema grave de seguridad, que corre peligro su vida, como son las víctimas de violencia de género.

Por tanto, estamos de acuerdo con las propuestas, le hemos planteado esos añadidos y yo creo que lo que cabe, si a la señora presidenta le parece bien, es que nos retiremos, la terminemos de colocar conjunta, para que sea más fácil para los servicios de la Cámara el saber concretamente qué es lo que...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Perdón, doña Eulalia, yo iba a proceder a la votación.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Bueno, vamos a ver, si se la damos así...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** ¡Hombre!, sin perjuicio de que después se comprometen...

**La señora GUERRA DE PAZ:** Vale, vale, vale. Perfecto.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** ...a revisarlo con el letrado, con los servicios jurídicos, para el caso de que...

**La señora GUERRA DE PAZ:** Perfecto. Muy bien.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pero, vamos, me da la impresión de que hay acuerdo y, por lo tanto, no hay que retrasar esta cuestión.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Sí, sí, sí. De acuerdo.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** De acuerdo.

Pues muchísimas gracias. Procedemos...

**La señora GUERRA DE PAZ:** Gracias a los dos grupos por el apoyo presentado.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señorías, comenzamos la votación. ¿Votos a favor?, ¿votos? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Aprobada por unanimidad.

Ruego a los portavoces que se dirijan al letrado presente, de manera que quede perfectamente el texto que se ha aprobado.

**7L/PNL-0152 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DOTACIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE COORDINADOR DE SEGURIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos al siguiente punto del orden del día: la proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre dotación a los centros educativos de coordinador de seguridad.

En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Rita Gómez Castro.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Esta proposición no de ley surge de una comparecencia que, también a instancias del Grupo Socialista, vimos en una Comisión de Educación, Cultura y Deporte, y realmente fue una comparecencia en la que todos teníamos... *(Rumores en la sala.)*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señorías, sí, señorías, ruego, por favor, que guarden silencio, de manera que podamos escuchar a la diputada que está interviniendo. Muchas gracias. Tenemos que tener en cuenta que hoy hay un ruido exterior que dificulta.

Muchas gracias.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Como iba diciendo, en esa comparecencia todos los grupos éramos conscientes y estábamos de acuerdo en lo que había que hacer, en lo que se había hecho, pero que debíamos seguir...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Perdone, doña Rita, perdone un momento.

Sí, voy a solicitar a los servicios técnicos, si me escuchan, que suban el altavoz del micrófono de la persona interviniente.

Vamos a intentarlo. Simplemente cada uno de los que accedan hoy a la tribuna que se pongan bien el micrófono delante para que se pueda escuchar. Gracias.

Sí, prosiga, señora Gómez Castro.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Continúo, señora presidenta.

No vamos a nombrar aquí todas las normativas que se han hecho en cuanto a seguridad, prevención de riesgos laborales, etcétera, porque han sido muchas e importantes, y tenemos que decir, igual que dijimos en ese momento, que se han dado pasos muy importantes en los últimos años para garantizar en los centros escolares medidas contempladas en

esas distintas normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales, pero todos coincidíamos en que todavía no eran las suficientes y todavía no eran las necesarias. Seguía existiendo, y en eso coincidíamos, una cierta confusión respecto a lo que eran los planes de seguridad, respecto al ejercicio práctico de evacuación, que tenemos que decir que no se está cumpliendo como se debería estar haciendo en todos los centros escolares, e insistíamos mucho en lo que era la importancia del asesoramiento, del apoyo y la supervisión que tenía que dar la administración competente a quienes se encargaban en los centros escolares de lo que era la seguridad. Hasta el momento, hasta ahora, quienes son los responsables de la seguridad, de la prevención, de todo lo que son las tareas de seguridad en los centros escolares, pues, recae en lo que son los equipos directivos. Y sabemos que son personas profesionales, trabajadores y trabajadoras, que no siempre tienen la preparación necesaria y suficiente para ser responsables de esta área y también porque sabemos que si ocurriera algo en algún centro escolar, son ellos en donde recae esa responsabilidad.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que seguir avanzando, tenemos que seguir caminando, para llegar a una verdadera profesionalización, a más profesionalización, a más corrección en lo que es la seguridad y la prevención en los centros escolares de Canarias.

No voy a entrar aquí en el cumplimiento, en la supervisión por parte de la Administración, hacia los centros escolares de todo lo que tienen que ir haciendo en materia de seguridad y de prevención. Sabemos que todavía son muchas las deficiencias y yo creo que con la colaboración, con el consenso y con el apoyo y la coordinación de todas las administraciones con los centros, pues, eso llegará un momento en que sea algo que se está haciendo completamente bien. Me refiero con bien a que se cumple con toda la normativa.

Es cierto que el Gobierno de Canarias en su momento aprobó la puesta en marcha de un proyecto para la elaboración de planes de emergencia en los centros educativos, pero también es cierto, señoras y señores diputados, que a lo mejor, por no ser un tanto correcta la aplicación o la forma de imponer esos planes, pues, la eficacia queda un poco en interrogante o la eficacia queda un poco en duda. Siguen existiendo en los centros educativos una serie de riesgos –que somos conscientes todos– en cuanto a infraestructuras y demás, que cada vez más se van corrigiendo; estoy hablando de señalización, estoy hablando de salidas de emergencia, estoy hablando de accesibilidad. Es una tarea que no puede solucionarse de hoy para mañana, pero que se tiene que hacer dentro de un plan.

Pero sobre todo el objeto de esta proposición no de ley es intentar cambiar lo que existe hasta ahora, e intentar cambiar con lo que para el Partido Socialista o para el Grupo Socialista podría ser un primer paso y es lo que está reclamando ciertamente la comunidad educativa: que exista una figura, que se defina una figura, eso ya se tendrá que definir en el ámbito competente, cómo va a ser esa figura, quién va a desempeñar ese papel, pero que se empiece a definir la figura en lo que es seguridad y prevención en el ámbito educativo. Es una reivindicación de años, es una reivindicación de todos los equipos directivos y de los centros escolares que exista en cada centro un coordinador o coordinadora en materia de seguridad, cuyas funciones serían, sobre todo, supervisar que todo esté correcto y sobre todo controlar que todas las medidas en materia de seguridad y prevención se pongan en marcha y se vayan ejecutando en la medida que sea necesario.

Poco más tengo que exponer sobre esta proposición no de ley. Creo que es necesario, creo que la Administración, en este caso la Consejería de Educación, por supuesto en coordinación con el resto de consejerías que tengan que ver con la materia de seguridad en el trabajo, en los centros de trabajo, debe plantearse un plan, una actuación que dote, en el tiempo que se considere necesario o en el tiempo en el que se pueda hacer, que dote a los centros escolares de esa figura, de ese coordinador o coordinadora, para que las normas en materia de seguridad sean ya algo que se dé por hecho y que se cumpla realmente, y como se tiene que cumplir, en nuestros centros escolares de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Águeda Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la presente proposición no de ley que debatimos, doña Rita, no me cabe la menor duda de que tiene un fondo de muy buena voluntad y de buenas intenciones, pero no debemos olvidar que todos los avances que se han conquistado en esta Comunidad Autónoma en materia de prevención y riesgos laborales se han hecho dentro de un marco en el que han colaborado todos, el marco de la concertación social. No en vano en Canarias estamos ya por la IV Concertación Social y con actualizaciones de los mismos acuerdos de la IV Concertación Social.

Yo cuando digo que hay muy buena voluntad, no me cabe, pero usted imagínese: yo, cuando leí el texto de la proposición no de ley, no me quedó

claro, incluso la portavoz de Coalición Canaria entendía una cosa y yo entendía otra. Pero es que ahora, cuando lo ha expuesto usted, me ha quedado un poco más claro, pero me parece que es una propuesta, ¡hombre!, idílica, pero vamos a centrarnos. Es decir, usted plantea que en cada uno de los centros de la Comunidad Autónoma de Canarias haya un coordinador de seguridad. ¡Hombre!, vamos a ver, hay una cosa muy clara, y es que todo lo que es la figura del delegado de prevención o los propios comités de seguridad y salud ya están establecidos, pero establecidos por un acuerdo que nos hemos dado todas las partes, dentro del marco de la concertación social. Y, por otro lado, dentro del marco general de protección civil que establece el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias –el Plateca–, establece que, a través de una Orden del 28 de julio de 2006, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros públicos, donde se designa al equipo directivo del centro como responsable de la coordinación en materia de seguridad, debiendo incorporar en la programación general anual –el PGA–, un documento obligatorio en cada centro, el necesario plan de autoprotección.

Si usted lo que pide es que cada centro cuente con un coordinador de seguridad, según he entendido, oye, pues, sería idílico, sería maravilloso, pero creo que son funciones que se están ejerciendo y creo que en estos momentos nuestra educación necesita de otras acciones o quizás de otras necesidades. Esta está cubierta y, por lo tanto, yo creo que redundar en algo que es así...

Y luego, por otro lado, no debemos confundir la prevención de riesgos laborales, que la tenemos también aquí en este Parlamento; tendría que haber un coordinador de prevención de riesgos laborales para ver cómo se sientan sus señorías, porque una adecuada postura en nuestro escaño redundaría o no en la prevención de riesgos laborales. ¡Usted se imagina que también aquí tuviéramos un coordinador de seguridad laboral a ver si nos sentamos bien y tenemos una correcta educación postural! Yo creo que lo que habría que pedir o lo que habría que reivindicar es que los equipos directivos tuvieran la formación, el reciclaje necesario, para que en todo momento estuvieran actualizados.

Pero, sinceramente, creo que su proposición no de ley no aporta nada nuevo. Las tareas de coordinación de seguridad en los centros educativos están cubiertas, se están realizando de manera coordinada dentro del Plan General Anual de cada centro y por los equipos directivos, y creo que esta es una iniciativa de muy buena voluntad, bastante ilusionista y yo creo que también irrealizable, en el sentido de que lo que se propone, pues, no procede.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, doña Marisa Zamora.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias.

La verdad –(Ante un comentario de la señora Gómez Castro.) señora Gómez, que la estoy oyendo–, vamos a ver, cuando leí su iniciativa, me pasó lo mismo que a la señora Montelongo, que hay una mezcla de planes de emergencias municipales, planes de emergencias regionales, habla del Plateca, habla de la Ley del 95, modificada posteriormente en el 2003, de Prevención de Riesgos Laborales, habla de la seguridad en los centros educativos y al final no sabía lo que estaba pidiendo: si un coordinador de seguridad en materia de prevención de riesgos laborales o un coordinador de seguridad de todo lo que significa el edificio de cada centro educativo.

Me gustaría hacer un poquito de incidencia, aunque no es el objeto, por lo que me ha podido usted aclarar, de esta PNL, sobre la prevención de riesgos laborales, que también hablaba la señora Montelongo. Yo creo que son de las cosas en que más se ha trabajado desde el Gobierno de Canarias, fruto, como ha dicho, de los acuerdos de concertación social, en donde trabajan todos juntos. Trabajan sindicatos, trabajan empresarios, trabaja el Gobierno de Canarias, junto con la Inspección, en donde se trabaja en todos los ámbitos: en la formación, en la prevención, en dar información, en sancionar cuando una empresa no cumple... Mire, todo lo que se recauda, todo lo que se recauda, que es mucho, redundaría después en materia de prevención de riesgos laborales, todo lo que se recauda cuando la empresa no cumple. Y es más, se les ayuda a las empresas a renovar el material obsoleto cuando no está homologado, se les ayuda también con ayudas económicas. Por tanto, es un tema...

Es de incidir también en que se han hecho campañas de formación por los técnicos de la consejería, de la Consejería de Empleo, campañas en todos los colegios, hasta en La Graciosa, llevando material didáctico, dejándole material al profesorado, para que se implante la cultura preventiva desde la infancia, porque es importantísimo.

En cuanto a la seguridad en los colegios, vamos a ver, la Consejería de Educación tiene una página web con un código de acceso, que es el código Alisios, al que –perdóneme que redunde– tienen accesos todos los centros educativos y en el mes de septiembre tienen que decir, aparte de tener formularios y protocolos, todos los años tienen que decir si siguen con el mismo plan de emergencias y autoprotección o si hay que modificarlo, porque,

por ejemplo, durante los meses de verano se han hecho obras del RAM que afectan a una salida, un acceso a una escalera, y todos los años hay que hacerlo.

En segundo lugar, se trabaja conjuntamente con los consorcios de bomberos, porque los consorcios de bomberos tienen que saber dónde están ubicados todos los colegios y cuando hay un colegio de difícil acceso hay que buscar un acceso alternativo.

En tercer lugar, hay que hacer planes de evacuación obligatorios: uno al principio de curso y otro a mediados de curso, en donde además hay que medir los tiempos en que los niños tardan en salir y llevarlos hasta la calle. Cuando hay una infraestructura nueva, un centro nuevo, hay que hacer un proyecto, que tiene que adecuarse a la normativa de seguridad, y el proyecto que va a la Dirección General de Centros e Infraestructuras, si no se adecua a la normativa en materia de seguridad, se rechaza y se echa para atrás y hay que modificarlo y, si no, además si es un colegio municipal, piensen que también intervienen los técnicos municipales, los aparejadores municipales.

Por lo tanto, hasta ahora ha habido un engranaje, yo creo que por supuesto hay cosas que hay que mejorar en materia de formación, como usted ha dicho, pero hay un engranaje que ha funcionado perfectamente. Yo no sé si lo que usted pide es que en cada centro educativo se contrate a un aparejador o a un técnico o que o bien... porque, como le ha dicho la señora Montelongo –y ha leído muy claro–, en la Orden de 28 julio de 2006 dice que “el equipo directivo del centro es el responsable de la coordinación en materia de seguridad, debiendo incorporar en la Programación General Anual el necesario plan de autoprotección”. Por tanto, aquí lo deja bien claro que corresponde a los colegios. Y yo no sé si usted lo que pide es que se contrate a un técnico o a un aparejador o bien que se libere a algún profesional, algún docente, que está fuera del equipo directivo, o bien que se le descuente de su horario lectivo o bien que se le libere, cosa que en un momento de crisis económica como esta no puede o no sabemos lo que... Entonces, mire, yo no sé lo que usted está pidiendo, sinceramente, porque si usted dice que haya un coordinador, que será un técnico en materia de protección, en cada centro, eso es imposible. Usted sabe que eso es imposible. Y además está el tema, como ya le digo, el engranaje está perfectamente hecho, están coordinados los equipos directivos –que yo creo que no hay que desautorizar lo que han hecho hasta ahora los equipos directivos–, los equipos directivos, los técnicos municipales, los técnicos de la consejería y del Consorcio de Bomberos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por tanto, yo creo que en estos momentos se está haciendo bien. Yo no creo que haya que

cambiar las cosas que se están haciendo bien. Por tanto, cuando usted habla de un riesgo demasiado alto, incluso habla para las familias, yo no creo que las familias estén todo el día dentro del centro. Yo creo que, por supuesto, siempre hay un riesgo, siempre hay un riesgo, pero en estos momentos se está trabajando en un engranaje que ha funcionado perfectamente, como es la página web, en donde los directivos, los equipos directivos, tienen que trabajar en esa línea, tienen que presentar un plan de autoprotección todos los años y si no tienen que modificarlo.

Por tanto, yo creo que tenemos que seguir pensando en que todas las partes implicadas –la consejería, los inspectores de educación también, los técnicos municipales, los técnicos de la consejería, el Consorcio de Bomberos– seguirán trabajando, no tengan la menor duda, con la responsabilidad que, en un tema de estos tan importante, como es el de la seguridad de los centros educativos, nos importa a todos, y tener desde luego la constancia de que, desde luego, los alumnos y los jóvenes de Canarias que estudian en los centros están seguros y no crear también alarmas en la población totalmente innecesarias.

Yo creo que siempre en materia de riesgos laborales todo lo que se haga es poco, en materia de seguridad todo lo que se haga es poco, pero hasta ahora ha sido un engranaje que ha funcionado bien y, como ha funcionado bien, yo creo que cambiar las cosas es malo.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Zamora Rodríguez.

*(Pausa.) (Hay un fallo en el timbre de llamada a la votación.)*

Si no les importa, hasta que se arregle el aviso de llamada, posponemos la votación y seguimos con la otra proposición no de ley. ¿Están de acuerdo, señorías? Que posponemos la votación y seguimos con la otra proposición no de ley hasta que arreglen el sistema de aviso, que se descorrigió aquí. Tenemos aquí tres expertos en informática y no lo arreglamos ninguno de los tres. El más experto...

**7L/PNL-0155 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIDAS DE NATURALEZA TRIBUTARIA Y DE FOMENTO DE LA LIQUIDEZ.**

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, entonces queda pospuesta la votación de la 152, del Grupo Socialista Canario, y vamos a la del Grupo Parlamentario Popular, la 155, sobre solicitud al

Gobierno del Estado en relación con medidas de naturaleza tributaria y de fomento de la liquidez.

Había una enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista, que está retirada. Entonces tiene la palabra la señora Rodríguez Díaz.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ:** Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

El pasado 4 de junio, el Gobierno de Canarias, las organizaciones empresariales, tanto de la provincia de Las Palmas como de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y las organizaciones sindicales más representativas de Canarias suscribieron el I Pacto Social por la Economía y el Empleo de Canarias. A partir de ese momento, un importante número de corporaciones locales canarias y de cabildos se adhirieron al pacto social y han fortalecido con ello el diálogo político e institucional, estableciendo una estrategia común y coordinada contra los efectos de la actual crisis económica.

El Pacto Social por la Economía y el Empleo de Canarias comprende un conjunto amplio y preciso de políticas y medidas de naturaleza económica, laboral y fiscal, encaminado a la reactivación de la actividad económica y la creación de empleo estable en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Grupo Popular entiende que dentro del Pacto Social por la Economía y el Empleo hay una serie de medidas, adoptadas por todas las partes firmantes del mismo y las que posteriormente se fueron adhiriendo, que tienen que ser cumplimentadas por la Administración General del Estado, y así ha sido solicitado por la Consejería de Economía y Hacienda, y son las que presentamos hoy al Parlamento de Canarias, para apoyar este pacto social y conseguir que el Gobierno de España acceda a las peticiones que se le han formulado por parte de la Consejería de Economía y Hacienda.

Básicamente, son medidas de carácter fiscal, y la primera consistiría en reducir un 30% de los rendimientos calculados por módulos en régimen de estimación objetiva para los empresarios y profesionales a efectos del IRPF.

La segunda sería crear una cuenta de ahorro canaria para la suscripción de títulos valores emitidos por la Comunidad canaria, las corporaciones locales o de las empresas u organismos autónomos de ellas dependientes, así como sociedades domiciliadas en Canarias, de forma que las dotaciones a dicha cuenta impliquen una reducción de la base imponible del IRPF hasta un máximo del 90%, siempre que se cumplan determinados requisitos de empleo, inversión y de ámbito geográfico.

La tercera solicitud sería trasladar a las retenciones del IRPF las reducciones que sean acordadas en la escala autonómica de este impuesto por parte del Gobierno de Canarias.

La cuarta solicitud consistiría en ampliar el plazo de compensación de las bases imponibles negativas del IRPF a diez años, desde los cuatro actuales, al igual que ocurre en el caso de las personas jurídicas.

En el quinto punto solicitamos al Gobierno de España el cumplimiento del artículo 22 de la Ley 14/1994, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que obliga, en tanto el Producto Interior Bruto per cápita en Canarias se sitúe por debajo de la media nacional, al Instituto de Crédito Oficial a abrir una línea de préstamos de mediación con tipos de intereses preferentes para financiar inversiones en activos fijos por parte de pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Canarias, que sean de nueva creación o que, ya constituidas, amplíen o modernicen o trasladen sus instalaciones.

En el sexto punto queremos insistir ante el Gobierno de España sobre la necesidad de aclarar los términos del reglamento de desarrollo de la *Ley 14/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, en relación con la aplicación amplia de esta herramienta de política económica en las empresas y en especial en las Pymes, las posibilidades de destinar la RIC a proyectos de renovación turística, a potenciar medidas de inversión indirecta, en este caso referidos a fondos de inversión y capital riesgo.

En el séptimo punto planteamos al Gobierno de España la posibilidad, mediante modificación legal, de que las cantidades pagadas en concepto de Impuesto sobre Sociedades e IRPF, por los importes dotados y que resulten imposibles de materializar por las especiales dificultades financieras actuales, reviertan estos fondos en Canarias en forma de inversiones productivas generadoras y mantenedoras de empleo.

El punto 8 proponemos suprimirlo, porque es una cuestión que ya se ha tratado con el Estado y se ha cumplimentado por parte del Estado.

Y en el punto 9 quitamos a partir del primer punto, porque también se ha consensuado con el Estado o se está en vías de su cumplimentación.

Y en el punto 10 ocurre lo mismo que en el punto 8, porque están vinculados, y también proponemos su supresión, de tal forma que el último punto de solicitud sería el 9, en el cual proponemos reducir de un año a seis meses el plazo que debe transcurrir para poder proceder a la reducción en la base imponible del IGIC de los derechos de cobro total o parcialmente incobrables.

Este es el contenido de esta proposición no de ley, presidente, y yo espero que a ella se sumen todos los grupos políticos, porque se refrendaría el Pacto Social por la Economía y el Empleo firmado en Canarias por muchas instituciones, por

las representaciones sindicales y empresariales, y, por tanto, entendemos que esto debe salir por unanimidad en este Pleno del Parlamento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Rodríguez Díaz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Para mostrar nuestro apoyo a esta proposición no de ley.

Todos sabemos que, efectivamente, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, el 4 de junio de 2009 se firmó el Pacto Social para la Economía y el Empleo en Canarias. Tengo que manifestar cierta alegría, porque el Partido Socialista, que al principio pues hablaba aquí muy despectivamente de este pacto, cuando se dio cuenta de que estaban implicadas todas las fuerzas, todas las fuerzas sindicales con el Gobierno e incluso los sectores económicos, al final ha considerado positivo el pacto, como no podía ser menos. Pacto que, como saben, dice textualmente –bueno, estaba, como usted sabe, estaba la UGT, Comisiones Obreras, la CEOE, la Confederación de Empresarios, por supuesto el Gobierno–, decía que todo se hace para alcanzar el mayor grado de consenso posible en la programación de actuaciones que sirvan de paliativo en la medida de lo posible de los perjuicios que para las familias y las Pymes canarias tiene la actual crisis económica, para dar un impulso a la generación de empleo, a la mejora de las condiciones de la ciudadanía y ayudar a la reactivación económica.

Entonces, como ya ha expuesto en la defensa de la proposición no de ley, hay una serie de medidas que son medidas que toma el Gobierno de Canarias, y las está tomando, algunas ya las ha tomado, y hay otras que dependen fundamentalmente del Estado, porque afectan a la normativa del Estado, a tributos estatales o incluso a preceptos que están dentro de la capacidad legislativa del Estado y no de la Comunidad Autónoma. Por ejemplo, como dice ella, la modificación, reducción de la estimación objetiva que sirve de base para el IRPF de los empresarios.

Lo de la cuenta de ahorro, que es una manera de potenciar que el capital privado tenga unas exenciones en el pago del IRPF, siempre y cuando lo ponga a disposición de unas determinadas cuentas de ahorro, que puedan servir para una inversión, una inversión que tenga interés público. Si la Comunidad Autónoma hace unas reducciones en función de unos criterios que estima convenientes en el IRPF, que también lo haga el Estado.

Ustedes saben que, cuando hay una liquidación anual del IRPF negativa, pues, ahora se puede compensar en cuatro años, que se pueda compensar en diez.

El tema del artículo 22. Este es un artículo curioso, porque nunca, nunca, la Ley del REF, la Ley del 94 –que de vez en cuando debíamos leer todos aquí para recordarla–, tiene muchos preceptos que nunca se han puesto a funcionar y que siguen todavía vigentes. Es decir, ahí se decía: “en tanto que no lleguemos, Canarias no llegue a la renta media española, oiga, tenga usted unas medidas especiales de fomento a través del crédito oficial, del ICO, para las pequeñas y medianas empresas, siempre que vayan a inversiones nuevas”. Eso hasta ahora no se ha puesto. Estoy hablando del año 94, o sea, que no es que sea precisamente de anteaer. Pero, bueno, seguiremos confiando en que alguna vez se ponga.

El tema del reglamento de la Ley del 94, la aplicación a las Pymes. Está el tema de la renovación turística, como ustedes saben, y la inversión a través de fondos de capital riesgo. Yo creo que eso es uno de los objetivos más importantes de la modificación del REF. Hay que clarificar este tema, porque es el punto, por lo que yo estimo, más importante que podemos poner en funcionamiento en el nuevo REF. Es que, a través de unas determinadas sociedades de capital riesgo o la emisión de bonos de las sociedades públicas, el pequeño capital canario pueda introducirse para fomentar la inversión pública en los temas de mejora y de rehabilitación del sector turístico, que, como ustedes saben, es nuestro sector industrial más importante y que necesita este tema. Cosa nada nueva, porque ya en el año 94, ya estaba empezando en crisis, era la época de la reconversión industrial, y nosotros decíamos que era la reconversión de la industria canaria.

Bueno, quizás el tema que pudiéramos desarrollar mejor sería el último, pero yo creo que en general todas son medidas razonables. Son medidas que, yo diría, proporcionadas, que además tienen el respaldo de todos los sectores sociales y económicos, también del sector político, y yo espero que todos estemos de acuerdo. Que instar al Gobierno para que las ponga en marcha, el Gobierno del Estado, porque son competencias de ellos, yo creo que es razonable, para que, en coordinación con lo que ya está haciendo o ha hecho el Gobierno de Canarias, al final se consiga el efecto que pretendían todos, que es en esta situación de crisis mejorar las condiciones para las empresas y para los empresarios, y por supuesto para las personas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González Hernández.

Por el Grupo Socialista Canario, señor Roque González.

*(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)*

Perdón, sí, dígame, señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño)*:

Que nosotros manifestamos anteriormente que retirábamos la enmienda y, por lo tanto, tendría que fijar posición en relación a la enmienda el grupo proponente para nosotros después fijar la posición.

**El señor PRESIDENTE**: No, al final no hay enmienda ninguna.

Muy bien, señor Roque González, tiene la palabra.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ**: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

El Pacto Social por la Economía y el Empleo, realizado por las confederaciones empresariales y el Gobierno, y al cual se han ido sumando determinadas corporaciones locales, etcétera, es un pacto abierto, evidentemente, tiene una primera parte, que son unas acciones y reformas a corto plazo, a corto y a medio plazo, en la economía, en las medidas sociales.

Ese pacto fue anterior, 4 de junio, al Plan Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias que realizó el Gobierno de España, pensando exclusivamente en la Comunidad canaria, realizado el 9 de octubre, y ese Plan Integral para la Comunidad canaria conllevaba cinco ejes, que prácticamente fueron pactados por los agentes sociales, Coalición Canaria en Madrid y el Gobierno de Coalición Canaria y el PP en Canarias. Por lo tanto, es en ese pacto donde se van a establecer las relaciones, en materia fiscal, en materia económica y en materia social, de la relación entre el Estado y la Comunidad Autónoma. Y además, dentro de esa estrategia integral para Canarias, para la Comunidad Autónoma, se establece un grupo de trabajo expreso que va a estudiar toda la problemática con respecto al REF. Y, dicho por los presidentes del Gobierno y de la Comunidad Autónoma, la necesidad de la lealtad institucional. Por lo tanto, yo pensaba que el Gobierno de Canarias, el Plan Integral, que va a suponer 25.000 millones para la Comunidad Autónoma en 10 años y que conlleva medidas, repito, fiscales, sociales y etcétera, era el eje de trabajo para la colaboración.

Yo entiendo que el Partido Popular, mientras ese plan se estaba diseñando, estuvo al margen y se escondió. Al Partido Popular, al señor Soria, se le dijo que no molestara, mientras se diseñaba ese Plan Integral para Canarias. Yo lo entiendo.

Pero, mire, voy a entrar precisamente en las medidas que ustedes, en el plan están recogidas.

¡Hombre!, si yo tuviese la arrogancia o la fatal arrogancia, siguiendo a Von Hayek, si yo tuviera la fatal arrogancia que ustedes tienen a veces con el Partido Socialista, cuando le dicen “pónganse a estudiar” –señora Rosa, yo en eso prefiero tener humildad intelectual–, le diría que la estimación objetiva nunca es para profesionales, por ejemplo; y también le diría que las bases impositivas, la posibilidad de deducirse las bases impositivas en el impuesto de Sociedades es de 15 años, no de 10 años. Clarísimamente hay dos elementos erróneos en un pacto que firma además el consejero de Economía y Hacienda, que además continuamente nos está recordando lo bueno que es y lo malos que somos nosotros.

Pero, miren, no entiendo, don José Miguel, no entiendo cómo medidas que afectan al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas... y usted sabe y ustedes saben que la financiación autonómica, la financiación autonómica, se está modificando y esa modificación supone que el 50% de los rendimientos del IRPF van cedidos a la Comunidad canaria, a las comunidades, las dos leyes que se están modificando en el Senado y en el Congreso, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas en Régimen Común, saben que el 50% del rendimiento se va a ceder a la Comunidad Autónoma canaria. Eso significa que todas las bonificaciones, deducciones, etcétera, etcétera, que hagamos en el IRPF son menos ingresos para la Comunidad Autónoma, son menos ingresos para la Comunidad Autónoma. ¿Cómo podemos nosotros aquí, en el Parlamento, decir que la Comunidad Autónoma, que ya ha perdido este año 251 millones en IRPF, pierda además una enorme cantidad, una enorme cantidad, y luego nos quejamos de que si Madrid no nos da los fondos para atender los servicios sociales fundamentales? ¡No lo entiendo!, ¡no lo entiendo! Salvo que quieran, como siempre, que pague Madrid, pero la corresponsabilidad fiscal hay que tomársela muy en cuenta.

Y, mire, otra cosa que se ha pasado por alto, mire, la Ley 9/2003, que básicamente es el bloque de financiación canario, no es solo fondos de la Comunidad Autónoma, como ustedes saben, es fondos de cabildos y ayuntamientos, y usted sabe que todas las modificaciones que se hacen, legales, respecto, respecto... –perdón, está muy alto, perdón, lo siento. Siento el tono... *(Refiriéndose al volumen de salida de la megafonía.)*–. Digo que todas las modificaciones legales que se hacen respecto al IGIC van a afectar a la liquidez de los ayuntamientos y de los cabildos. Por lo tanto, ustedes tengan cuidado cada vez que piden una modificación del IGIC, porque también los cabildos y ayuntamientos son tenedores de derechos sobre esos ingresos y sobre esa liquidez.

Mire, nosotros como partido –y nos parece curioso– no queremos que la Comunidad Autónoma tenga más detracciones de sus ingresos, no queremos, porque es necesario, es necesario, esos ingresos no afectados, no afectados, para atender los elementos básicos de la Comunidad Autónoma. Nosotros lo que pedimos es –y hacemos, digamos, esta propuesta–, es lealtad institucional, lealtad institucional y, mire, sería importante, y además es curioso porque en el propio Pacto Social por la Economía y el Empleo que se ha firmado, la propia Comunidad Autónoma, hay un artículo –creo que es el cuarto o el quinto– que dice: “dentro de los escenarios presupuestarios posibles”, y es lógico que así se diga.

Yo, por último, terminaría diciendo: déjense de jugar con los ingresos, déjense de desgravaciones fiscales masivas, que luego no van a tener fondos para atender la sanidad, la educación, los servicios sociales; déjense de tocar los impuestos, tengan la corresponsabilidad fiscal, porque cada vez que les ceden un impuesto, al final no lo quieren... hacen rebajas fiscales y luego, evidentemente, le piden a Madrid que les pague.

Y, miren, sería muy interesante, muy interesante, que las empresas pudieran liquidar el impuesto del IGIC telemáticamente en operaciones interiores o que las empresas pudieran pedir un simple certificado de estar al corriente sin tener que acercarse a la Agencia Tributaria regional y presentar los papeles como que uno tiene la facultad para solicitarlo. Mire, en la Agencia Tributaria basta con que usted se meta en el ordenador y con el certificado electrónico lo tienes en dos días en un PDF. A eso es a lo que tienen que dedicarse y no a las rebajas fiscales.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Sí, un momentito, por favor, un momentito, por favor (*Dirigiéndose al señor González Hernández, que solicita la palabra en ese momento*). Gracias, señor Roque González. Sí, sí, un momentito.

(*La señora Rodríguez Díaz solicita la palabra.*)  
Señora Rodríguez Díaz, dígame.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ** (*Desde su escaño*): He sido contradicha...

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Espere, espere, espere...

Un momentito, siéntese, por favor, siéntese, déjeme...

¿Señor González?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*) especialmente por mi nombre en unas determinadas cuestiones.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, de acuerdo.

Sí, desde el escaño, si no le importa, señor González, conteste a las alusiones. Un minuto.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Bueno, yo no sé si tendré tiempo en un minuto.

Es decir, yo creo que estamos discutiendo cuál es el sentido de los tributos, y en eso podemos... Yo pensé que habían dicho que bajar los tributos era de izquierdas.

Cuando aquí decimos que, por ejemplo, el IGIC...; lo único que se dice es que –hoy en día lo permite la ley–, que si un señor tiene un IGIC para una cuenta que no cobra, que se lo puedan descontar, se dice, “oiga, en vez de tardar un año, tarde seis meses”. Yo no veo que eso perjudique al IGIC absolutamente en nada.

En cuanto al IRPF, lo que se dice es lo siguiente. Vamos a ver, las mejoras del IRPF son para atender a situaciones desfavorables de personas. Se trata de personas minusválidas o familias monoparentales, etcétera, etcétera, ¿y está usted en contra de que tengan esas personas ayudas?

Y luego dice usted, “¡hombre!, déjense de bajar el IGIC”. Aquí lo que se dice es lo siguiente –el IRPF–: si creamos un fondo y usted está dispuesto a poner dinero que sirva –dice claramente– “para inversiones con requisitos de empleo e inversiones de ámbito geográfico”, estamos colaborando al desarrollo de la región. Ahora, usted puede pensar que lo hace mejor siempre la Administración pública; nosotros, que somos más liberales, pensamos que la acción privada también puede estar actuando, porque al final el desarrollo económico no lo hacen los gobiernos, lo hacen los empresarios.

(*El señor Roque González solicita la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Señora Rodríguez.

Descuide que usted también habrá sido... Tendrá su turno, señor Roque, sí.

Señora Rodríguez Díaz, sí. Un minuto, por favor, también, sí.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ** (*Desde su escaño*): Sí. Yo sí que quería decir a los señores diputados y, en concreto, al señor Roque que, desde luego, yo sí creo que hoy usted ha querido darnos aquí una clase. Afortunadamente no ha sido magistral, porque usted, con su discurso, ha ido en contra de los intereses de los ciudadanos, en contra de los intereses de los empresarios, que son los que crean empleo, y en contra de los intereses de los ciudadanos de a pie, a los que queremos hacerles reducciones impositivas. Ya tenemos claro que al Partido Socialista lo que le gustan son las subidas de impuestos, pero nosotros aquí, en Canarias, lo

que nos gusta es bajar impuestos para reactivar la economía y para generar empleo.

Y en relación a afirmaciones que ha hecho usted en relación al consejero de Economía y Hacienda, es inadmisibile, es inadmisibile porque yo creo que el problema que usted tiene es que no quiere reconocer, no quiere reconocer que el consejero de Economía y Hacienda, que ha sido uno de los impulsores de este Pacto Social por la Economía y el Empleo, lo haya conseguido con el acuerdo de todos los empresarios y con el acuerdo de todas las representaciones sindicales también sentadas en esa mesa y también que haya tenido las adhesiones de cabildos y ayuntamientos. Eso es lo que a usted le molesta.

Y a mí me gustaría saber si el Partido Socialista está de acuerdo o no con el Pacto Social por la Economía y el Empleo, porque, una vez más, hoy, en este Pleno del Parlamento, han demostrado que no lo están.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Rodríguez Díaz.

Sí, señor Roque González, efectivamente, se ha reproducido el debate, eso lógicamente estaba previsto, tiene usted también su turno.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Sí, vamos a ver, ¿clase magistral?, yo aseguro que alumnos de Empresariales de 4º tienen muy claro que las bases impositivas tienen 15 años para poderse compensar. Lo saben perfectamente. Yo no sé usted, pero los alumnos lo saben. Lo saben perfectamente. Y saben, por ejemplo, que la estimación objetiva jamás es para profesionales, ¡jamás! Y además, de la estimación objetiva uno puede irse renunciando sin ningún problema, sin ningún problema. Si tiene algún problema, que las bases o los módulos le queden muy altos, se va a la estimación directa, sea simplificada o sea normal.

Bien. Por otro lado, don José Miguel, es verdad que hay un problema en cuanto a si las insolvencias, que tienen que ser judiciales, reclamaciones judiciales, pasarlas a un año, lo acabamos de hacer, hace menos de seis meses, hemos pasado de dos años a un año. Eso, evidentemente, igual que... Y además lo dije en su día, cuando discutimos la ley que modificaba el patrimonio, que hay un problema de liquidez, cuando por ejemplo las devoluciones se hacen mensuales; y lo está teniendo la Agencia Tributaria, lo dije en su día. Y ahora le volvemos a crear un problema de liquidez a la administración, que la crearemos... Yo no sé si los cabildos y ayuntamientos se habrán dado cuenta, no lo sé, pero posiblemente le creamos un problema si bajamos seis meses.

Termino, presidente, termino, presidente. En todos los acuerdos el Partido Socialista está –valga

la redundancia– de acuerdo, pero es que hay un acuerdo de la Comunidad Autónoma de Canarias con el Estado, que es el Plan Integral para la Comunidad Autónoma, donde ahí se mete una serie de medidas y que incluye un grupo de estudio del REF. Yo lo único que pido a la Comunidad Autónoma –no al PP, pero sí a Coalición Canaria– es una cierta lealtad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Concluido el debate... Yo les recuerdo a sus señorías –está en el Reglamento– que todo grupo tiene derecho, cuando interviene, por haber sido contradicho. Estamos dando un minuto. Evidentemente, cuando se pide la palabra por eso, pues, se reabre el debate, con todo lo que... Muchas veces no se entiende por qué se da la palabra, pero es que está en el Reglamento, se entiende que ha sido contradicho, y es verdad que brevemente. Creo que lo hemos cumplido.

Vamos a seguir lo mismo, si les parece. Dejamos todas las votaciones para el final, porque no se ha podido arreglar el sistema de avisos.

**7L/PNL-0162 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TRAMO INICIAL DE LA GC-2.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es la última de la mañana: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la revisión de resolución por la que se otorgó la concesión administrativa derivada del permiso de investigación CDPI número 37 Carmen en Montañetas de Tebeto, La Oliva.

Las votaciones serán todas al final de esta PNL, las tres.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)* alumbrado público.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí. Retirada, me dijeron.

**7L/PNL-0164 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OTORGÓ CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DERIVADA DE PERMISO DE INVESTIGACIÓN CDPI Nº 37 CARMEN EN MONTAÑETAS DE TEBETO, LA OLIVA.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces para la proposición no de ley 164, Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra. La de Tebeto *(Pausa)*.

Vamos a tener también una cortesía, como se tiene para muchas cosas, porque la obligación del Reglamento es estar aquí, evidentemente (*Pausa*).

(*Aplausos ante la entrada en la sala de la señora diputada Luengo Orol.*)

**La señora LUENGO OROL:** Buenos días.

Lo primero, pedirles disculpas. Todos, pues, sufrimos de alguna manera las nuevas instalaciones en las que estamos situados en los plenos y estaba, pues, haciendo otras cosas que me han impedido venir a tiempo, porque realmente pensé que la anterior PNL no iba a ser aplazada.

Y, bueno, empezamos con esta PNL tan esperada y última de la mañana.

Señorías, miren, lo primero, el Grupo Socialista, en esta PNL, lo primero que queremos es manifestar nuestra solidaridad con el pueblo mayorero. Si para todos los canarios es una desgracia, yo creo que para el pueblo mayorero es mucho más, que Tebeto haya dejado de ser la referencia a un hermoso paisaje, casi virgen, en la isla de Fuerteventura.

Señor presidente del Gobierno, señorías, el *caso Tebeto* es un caso muy grave que tiene actualmente Canarias. Esta iniciativa, presentada por el Grupo Socialista, créannos, sinceramente, que está pensada en clave de avanzar en la solución de dicho problema, pero ocurre que hasta ayer se dedujo, con la celebración del Pleno, que no iban a votar a favor de la PNL, y yo tengo que decirle, sinceramente, señor presidente, que muchos y muchas canarias, entre las cuales me incluyo, sufrimos una gran decepción, porque habíamos creído en el compromiso que usted como presidente del Gobierno había anunciado a todos los canarios, diciendo que iba remover lo que hiciera falta con tal de detener el *caso Tebeto*. No parece que sea así; al final se ha cumplido la salida acostumbrada.

Yo he de decirle que frente al problema, señor presidente, usted prefiere tomar el camino de don Tancredo, escurriendo el bulto, en un Gobierno lleno de contrapartidas que deberían ser inasumibles. Una de ellas es no votar en contra de esta PNL para un presidente del Gobierno de todos los canarios. La historia le juzgará, señor presidente.

Hoy, el Grupo Socialista, presentamos una proposición no de ley pidiendo la nulidad de pleno derecho de la resolución de 18 de noviembre de 2004, a consecuencia de la cual este Gobierno está condenado, en primera instancia, a pagar a una entidad privada nada más y nada menos que 101 millones de euros. Anular la concesión no frena el pago, pero evita que en el futuro tengamos que pagar otros 100 millones de euros por otros 30 años. Miren, la resolución del 2004 es un acto que no ha tenido control de legalidad –y esto es muy importante que lo sepan–, no ha sido recurrido por nadie, no tiene interferencias contra la

sentencia actual del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ni siquiera el Tribunal Supremo, de la que dicen que penden ustedes para votar o no esta PNL, va a entrar al examen de legalidad de la resolución de noviembre del 2004. Por tanto, el acto de la concesión no hay que dejarla en el limbo, no hay que dejarla en el limbo, porque mantenerla en esta situación, señores del Gobierno, es beneficiar al interés particular del concesionario y sus herederos, los que sacarán pingües beneficios durante 90 años.

Miren, los supuestos de futuro en que se basa esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista son muy claros. Uno, si el Tribunal Supremo da la razón al Gobierno de Canarias y este no tiene que pagar, de no anularse la concesión podrían volver a pedir otros 100 millones de euros, porque la concesión, señorías, puede durar 90 años. Esa es una norma en la legislación minera, que las concesiones se dan por 30 años prorrogables por dos plazos más. Por tanto, ¿qué sentido tiene, qué sentido tiene que ese concesionario siga teniendo permiso para picar una cantera donde no hay nada?

Dos. Pero es que si el Tribunal Supremo fallara a favor del Gobierno, que no tuviera que pagar nada, además... O mejor dicho, al contrario, si tuviera que pagarlo, que es el segundo supuesto, además de abonar los 101 millones, se quedaría con la concesión, es decir, seguiría siendo titular de derechos y, por tanto, se daría la misma situación. Transcurridos los 30 años, el concesionario y sus herederos pueden, cada 30 años, las mismas razones que han tenido ahora las pueden tener en los sucesivos periodos de tiempo para reclamar la misma cantidad. Es decir, que si ya se le ha pagado, ¿para qué se quiere que siga teniendo la concesión por la que ya ha cobrado?

¿Y en qué nos basamos? Pues, miren, para pedir la nulidad de una concesión tiene que haber un acto contrario a leyes. La primera de ellas, una concesión derivada de un permiso de investigación como la que tenemos, lo primero es que tiene que estar investigado el recurso, acreditada su existencia y que sea susceptible de explotación racional. Señor presidente, en agosto ustedes nos han dicho a todos los canarios, a todos los canarios, que no existía un mineral susceptible de explotación racional. Entonces ¿cómo se pudo dar una concesión sobre un recurso inexistente? ¿No parece suficiente, no parece suficiente esta causa para anular por sí sola la autorización concedida? Le puedo seguir en otra causa también evidente y clarísima, y es contra el planeamiento urbanístico. La concesión o, mejor dicho, el Plan Insular de Fuerteventura fue aprobado por el Gobierno en el año 2001, que prohibía la explotación de la cantera en las Montañetas de Tebeto. En esa decisión no estuvo el Grupo Socialista, y no estamos en desacuerdo,

ni mucho menos, pero es que lo que ocurre es que tres años más tarde un miembro del Gobierno, del Gobierno también de Coalición Canaria y del Partido Popular, a la sazón el director general de Industria de entonces, otorga una concesión a sabiendas de que en el paraje de las Montañetas de Tebeto no se podía explotar una cantera. Y usted sabe, señor presidente, señorías –ayer además fue objeto de un extenso debate–, que cada día más los actos contrarios al planeamiento son nulos de pleno derecho. Seguimos. Podíamos decir otra causa fundamental, y es que además esa concesión del 2004 no solamente va contra el plan insular sino también contra el planeamiento de La Oliva.

Por ello la propuesta de revisión de oficio que hace el Partido Socialista está muy bien fundada y muy bien pensada. Y está su fundamento en el artículo 102 de la Ley 30, de 26 de noviembre del año 1992, pero también contrario al artículo 67 de la Ley de Minas, 88 y 89 del Reglamento General de la Minería, en sus apartados b) y c), y sobre todo también en el Decreto legislativo 1/2000, de 8 de mayo, que regula todo el planeamiento territorial y las normas medioambientales de Canarias.

Estos tres incumplimientos, señorías, junto con otros motivos, uno, por cierto, apuntado el 15 de noviembre por el consejero de Política Territorial, como es la no presentación del proyecto de impacto medioambiental, son suficientes motivos para que no se diera en su día esa concesión en el año 2004. Pero, miren, una vez dada y hecho el desaguisado judicial, ahora solo queda anularla, tal y como hemos explicado por parte del Partido Socialista. Porque de no anularla –ya lo he dicho anteriormente– conseguiríamos que a Tebeto le salieran nietos.

Pero, miren, nosotros, el Grupo Socialista, como los ciudadanos, no nos caemos de un guindo, no nos caemos de un guindo. No nos engañemos ni engañen más a los ciudadanos: ustedes de Coalición Canaria y el Partido Popular hoy van a rechazar esta PNL. Pero ¿saben por qué la van a rechazar?: porque dejan en evidencia a un consejero; y no solamente porque dejan en evidencia a un consejero, sino porque ese consejero es hermano del vicepresidente del Gobierno de Canarias (*Aplausos*). Y toda esta bancada, con esa votación, les va a situar claramente en esa línea del otro lado. Hoy se ponen ustedes en la defensa claramente del interés particular. Probablemente se basarán en algún informe jurídico a la carta, pero voy a decir: no de los servicios jurídicos, sino de la directora general del Servicio Jurídico, que ustedes nombran y cesan cuando les conviene, cuando los informes no son de su agrado o no son del agrado del Gobierno. Los letrados, yo he sido letrada y sé de la profesionalidad de mis compañeros letrados.

La revisión de oficio que hoy instamos, a pesar de que ustedes la voten en contra, al Gobierno, sí el Grupo Socialista les va advertir de lo siguiente: que la revisión de oficio también se puede hacer a instancia de parte, y el Grupo Socialista tenemos legitimación para hacerlo. Tengan la seguridad de que lo vamos a hacer y si permanecen en la inactividad en la que hoy están iremos a los tribunales pidiendo lo que hoy solicitamos: la nulidad de la resolución de 18 de noviembre de 2004.

Y he de decirle que el Reglamento de la Cámara hoy les da ventaja a Coalición Canaria y al Partido Popular, que van a terminar esta intervención y no voy a tener la posibilidad de réplica, pero les voy a decir que ya pueden decir misa, ya pueden decir las cantinfladas que quieran, pero no van a borrar el fundamento jurídico de esta proposición no de ley que hoy presenta el Partido Socialista. Pero sobre todo lo que no van a impedir es la honradez y la coherencia política de este Grupo Socialista, que desde el principio hasta hoy hemos estado siempre en el mismo sitio: en la defensa del interés general y en favor de los ciudadanos, millones de ciudadanos que no quieren pagar.

Y termino, señor presidente, con lo mismo con que empecé esta PNL, y es aludiendo a Tebeto. Hoy ustedes van a poner una mancha a Tebeto, porque a partir de este momento Tebeto va a ser la metáfora, la analogía, el ejemplo al fin, con el que identificar cualquier fraude público que se haga de aquí en adelante.

Muchas gracias.  
(*Aplausos*.)

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Luengo. Grupo Parlamentario Popular, señor Cabrera Pérez-Camacho.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Señor presidente. Señorías.

Dícese del síndrome del último de la clase que es aquel que padecen quienes no han hecho sus deberes o los han hecho tarde y mal. Se trata de una patología bastante frecuente en la vida real y que afecta tanto a personas individualmente consideradas como a colectividades. En todo caso, es un fenómeno perfectamente estudiado en las ciencias psiquiátricas a pesar de que sus manifestaciones son muy variadas. Así, puede durar poco tiempo, pero también puede durar 16 años: por ejemplo desde enero del 93 hasta hoy. Puede manifestarse tanto en hombres como en mujeres y los últimos muestreos nos indican que son especialmente sensibles a este síndrome algunos colectivos como los grupos parlamentarios y los antiguos cargos de la Consejería de Industria.

Se puede manifestar mediante un sentimiento de tristeza y arrepentimiento, es lo que conocemos como remordimiento de conciencia, pero también puede manifestarse por un intento desesperado de echar las culpas a otros de los actos derivados de la propia incompetencia personal. Aunque en algunas ocasiones también se manifiesta mediante una angustiada petición de ayuda psicológica. Hoy, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista no está pidiendo que aprobemos una PNL; hoy lo que el Grupo Parlamentario Socialista nos pide es apoyo psicológico. Requieren nuestra colaboración y nuestro voto para que les ayudemos a dejar de sentirse los últimos de la clase. Acuden a este Pleno en busca de ayuda espiritual, como se acude al confesionario, buscando la tranquilidad que da la absolución por los pecados cometidos, por los chanchullos del 93, cuando todo se hacía del revés.

No se persigue con esta PNL la defensa de los intereses generales de la Comunidad Autónoma. No, y ellos lo saben, pero prefieren no saberlo. Lo que persiguen es hacer oposición y si pueden, de paso, lavarse las conciencias. Los intereses generales de la Comunidad Autónoma son notoriamente perjudicados por la propuesta que hace la PNL, porque interfieren claramente en dos recursos de casación pendientes ante el Tribunal Supremo, intentando suplantar el papel del más alto tribunal. En consecuencia, esta PNL merece ser calificada como mínimo de inoportuna.

Los intereses generales de la Comunidad Autónoma no se defienden haciendo el ridículo en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias ni sembrando dudas sobre la honorabilidad de los magistrados ni mucho menos trayendo a esta Cámara PNL disparatadas como esta, que lo único que acreditan es que ustedes van a seguir, lo que queda de legislatura, siendo los últimos de la clase.

El síndrome de la última de la clase de vez en cuando provoca alucinaciones; por ejemplo, cambia el contenido de las leyes y de las sentencias, impide ver lo que dicen, tergiversa sus mandatos, como es el caso de esta PNL, y además conduce al esperpento, porque esta PNL es el esperpento. Esta PNL pretende borrar del mundo jurídico dos sentencias firmes: la de 14 de febrero del 98, la que metía los dedos en los ojos de la Consejería de Industria, socialista, en el año 93, y su confirmación por el Supremo, de 30 de mayo de 2002. Y además, si puede, darle un viaje también a la sentencia 352 del 2008. ¿Por qué? ¡Porque cuánto pagaría el Grupo Parlamentario Socialista por que desaparecieran del mundo de lo jurídico los fundamentos quinto y sexto de la sentencia 352 del 2008! ¡Cuánto pagaría!, ¡cuánto pagaría por que desaparecieran las alabanzas y los parabienes que esos fundamentos jurídicos

dan a la actuación de don Luis Soria, consejero de Industria en 2004! Pagaría el Grupo Socialista lo que no tiene, pero desafortunadamente para ustedes ahí están las sentencias y ahí están los fundamentos jurídicos. Ahí están. Pero no nos engañemos, aquí no se defiende otra cosa que borrar del mapa, si se puede, lo que se dice en la sentencia del 2008 sobre Luis Soria y si de paso consiguen borrar las carcajadas y risas que dicha sentencia dedica a la consejería socialista, en enero del 93, cuando todo se hacía del revés, pues, mejor que mejor, mejor que mejor.

Desde luego no van a contar con nuestro apoyo, primero porque no se lo merecen; segundo, porque aquí a lo que han venido ustedes es, como dije antes, a lavarse la conciencia. Y segundo, porque ustedes lo que pretenden es revisar por vía administrativa, de manera completamente irregular, lo ya actuado y sentado por los tribunales, les guste o no les guste.

Entonces, yo les recomiendo que controlen el síndrome, que controlen los nervios, que se apacigüen, que esperemos el pronunciamiento del Tribunal Supremo en los dos recursos de casación y ya, cuando el Tribunal Supremo se haya pronunciado, podrá ser el momento en que nos sentemos para tomar cautelas para el futuro. Pero hasta entonces no nos traigan aquí, por favor, majaderías que no podemos apoyar. No nos traigan aquí ocurrencias, simples ocurrencias propias de los últimos de la clase.

Nada más, señor presidente.

*(El señor Pérez García solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Don Santiago.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Señor presidente, le pido un turno por alusiones a mi grupo parlamentario, explícitas desde el principio de la intervención. Creo que tengo derecho.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Sí, pero, vamos a ver... Vamos, no hay inconveniente en darle un minuto por alusiones. Lo que creo es que debería continuar el debate o...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Como usted quiera. Al final, si quiere.

**El señor PRESIDENTE:** O sea, lo que no quiero es estar dando permanentemente turnos por alusión a los grupos, a lo cual hay derecho.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Como usted quiera, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien.

*(Rumores en la sala.)*

Déjenme, que el Reglamento lo conocemos todos. Evidentemente quien pide la palabra, salvo por alusiones y salvo que se salga de la alusión, puede reabrir los debates, señorías, y el debate, pues, deben tener todos. Entonces vamos a... *(El señor González Hernández solicita la palabra.)*

Grupo Parlamentario de Coalición... No, señor González...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Una cuestión de orden.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, bien, dígame.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Vamos a ver, la intervención que ha hecho la portavoz del Partido Socialista ha aludido al Grupo de Coalición Canaria como diez veces y al Grupo del Partido Popular no sé cuántas veces. Si él en ese sentido tiene que intervenir, tendremos que intervenir todos los demás... *(Comentarios en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Pero, señor González, señor González y todos ustedes, por favor, he dicho que todo grupo tiene derecho –si no lo pide, pues no lo pide, eso es evidente, señor Cabrera Pérez-Camacho– a pedir por alusiones un turno que está en el Reglamento y que la Presidencia dice el tiempo. Y si lo quieren pedir, pues, están a tiempo de pedirlo, pero, por favor, dejen a la Presidencia llevar el debate. ¿De acuerdo?

Entonces, señor González, nadie le ha negado a Coalición Canaria ni al Grupo Popular si quieren pedir un turno por alusiones. Entonces lo que ha dicho la Presidencia –y ya, no, les ruego que no haya...– es que al final del debate se verán los turnos por alusiones. Y quien los abra lo reabre para todos y los demás grupos estarán en derecho de...

Yo es que ya, pues, no sé si es que cada uno quiere llevar el Pleno de una manera, pero creo que el Pleno... A lo que está obligado el Presidente es a llevarlo con equidad y compensando las intervenciones. Entonces lo estamos intentando, por favor.

*(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

Señor González, dígame.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Señor presidente, yo creo que las alusiones son cuando se habla del honor o cosas del partido, porque de otra manera todo son alusiones, porque en cualquier debate siempre se cita al grupo de enfrente que no está de acuerdo.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor González, ahí entra la subjetividad y cada uno aprecia cuando es aludido, y la Presidencia, en un sentido la generosidad que debe tener en la Cámara, por un minuto no se nos pierde el avión. Por un minuto no se nos pierde. Y la Presidencia prefiere que los grupos, todos, tengan la oportunidad de intervenir cuando se sienten aludidos y, objetivamente, quien tiene que interpretar cuando es aludido. Si es una alusión grave, en vez de un minuto, pues, pueden tener cinco minutos o tres y cuando es una alusión sencilla, pues, tendrán un minuto. Tienen ustedes la posibilidad de hacer otra cosa, pero el Parlamento lo tiene que llevar... perdón, el Parlamento no, los plenos los tiene que llevar la Presidencia y si yo no lo sé hacer mejor, pues, ya saben ustedes lo que tienen que hacer. Lo digo con toda sinceridad.

Señor Barragán, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Barragán Cabrera, tiene la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Buenos días, señor presidente, o buenas tardes. Señorías.

Lo primero que quiero decir es que recogemos el guante lanzado en la intervención de que el Grupo Parlamentario Socialista se va a ir a los juzgados con este tema. Yo creo que los próximos siete días es un buen tiempo razonable, por el fundamento y lo bien fundamentada que, según ustedes, está esta teoría, de que nos den una rueda de prensa y el lunes próximo, el otro lunes, nos anuncien que ya están ustedes en los tribunales con esta cuestión.

Quiero plantear también que no habíamos tenido oportunidad de encontrarnos de nuevo en un debate sobre Tebeto. No me ha dicho, ni en privado ni en público, que lo que dije en el Pleno, cuando usted me recriminó que había hecho la peor intervención y el más sinvergüenza de todos los diputados que había aquí dentro, y me imagino que habrá visto en el *Diario de Sesiones* que la intervención es correcta y que, por lo tanto, lo que dije lo dije correctamente. Pero le dije en ese Pleno, le dije en ese Pleno una cuestión. Usted decía que era como la bedel que pasaba por allí y no sabía absolutamente nada, pero le vuelvo a insistir en una cosa –le decía yo–: “usted asesoró esa orden”, y eso sí se lo voy a mantener. Se lo dije en aquella ocasión y se lo voy a mantener, porque afortunadamente usted, en este mes, nos ha dicho qué es lo que hizo durante ese tiempo a través de unas declaraciones a dos páginas en un periódico de Canarias.

Ya sabemos que los hitos son claros. El 28 de enero del año 93, la sentencia posterior –el compañero Miguel Cabrera Pérez-Camacho la ha reseñado– hasta llegar a la resolución del 2004. Y para ustedes Tebeto solo empieza en el 2004. Yo

le voy a comentar algunas cuestiones que dice la sentencia o las distintas sentencias. La 352 que comentaba: “comenzó un proceso de anulación de permisos y autorizaciones que se habían concedido a otras personas y entidades”. Autorizaciones que ilegalmente había archivado en 1993, refiriéndose a las actuaciones de la Comunidad Autónoma. Lo tiene usted en la disposición sexta de esa sentencia. Tiene también, señorías, “en definitiva, no cabe duda de que la resolución que ordenó reanudar el expediente solo podía conducir a otra que concediera el permiso, puesto que los requisitos para obtener ese título de concesión reglada estaban cumplidos con anterioridad”, y aquí hay que hablar mucho de la retroactividad. Le comento la sentencia firme de montaña Rayada. Una cosa es que haya elementos que no se pueden ejecutar y el derecho a indemnización y otra cosa es que si estamos de acuerdo con la indemnización puesta por los tribunales.

Pero dice más: “resulta con nitidez que los daños y perjuicios que aquí se reclaman son precisamente atribuidos por la interesada, fundamentalmente, a las resoluciones dictadas durante el siglo pasado, –que resultarían posteriormente anuladas por esta sala– impositivas de la explotación económica a la que la actora tenía derecho”. “Debe insistirse” –decía– “en que la antijuridicidad del actuar administrativo –segundo de los requisitos exigibles– radica en que la ilegal negativa inicial de la Administración a otorgar la concesión ha impedido al titular del permiso de investigación llevar a cabo la explotación de los recursos mineros puestos de manifiesto y definidos por los estudios y trabajos realizados”. No lo sabemos si están o no, pero eso es lo que dice la sentencia. Es decir, desde la fecha en la que se dictan los actos anulados durante 1993.

Señorías, les he comentado algunas de las cosas, algunos de los pasajes de esta sentencia, y también les puedo plantear algunos de los pasajes en los que se fundamenta, precisamente, el que se tenga que ejecutar la resolución del 2004. Y dice usted, señoría, en sus argumentaciones plantea varias cosas. Fíjese usted que en noviembre está hablando de hacer los sondeos cuando los sondeos se explicaron aquí en septiembre. Habla de muchas cosas. Habla, por ejemplo, para argumentar sus errores en el año 93, dice: “ya las normas subsidiarias de La Oliva prohibían las explotaciones mineras”, y nos lo relata, nos lo pone usted, nos lo pone en el documento que sustenta la proposición no de ley. Y la pregunta es, si ya en el 92 y en el 90 no se podían hacer concesiones mineras en montaña de Tebeto, ¿por qué en el año 93 sacan ustedes un concurso para otorgar que la gente se presentara a una explotación minera?

El otro razonamiento es del año 2001, en el que estuvimos de acuerdo para proteger el Proyecto Monumental de Montaña de Tindaya. Ese es el objetivo.

Señoría, usted ha dicho –y es en lo que me baso para argumentarle lo que le voy a decir ahora–, usted ha dicho en esa entrevista del domingo 8 de noviembre lo siguiente. Dice, en una pregunta que le hace el periodista: “hay que esperar al Supremo, Tebeto es un caso vivo, ni está cerrado ni terminado, estamos en plena transición”. Si estamos en plena transición y estamos pendientes del Supremo, ¿por qué, sabiendo usted que hay una causa abierta y que la aplicación del artículo 102, al que usted ha hecho referencia... debería esperar a que eso se culminara para plantearnos una revisión sobre el expediente del 2004? Y también la otra pregunta: si todas las sentencias hablan de los errores cometidos en el año 93 –porque dese cuenta de que la sentencia del 2004 lo que hace es retrotraernos al inicio del expediente del 93–, ¿por qué no menciona en su escrito que no solamente hay que anular la del 2004, que habría que anularla una vez que haya sentencia del Tribunal Supremo en un sentido o en otro, sino la de 1993, que trae la causa de todos los males?

Dice usted, además, y es por lo que manifiesto que usted sabía en aquella época, y ahora ya no es porque tenga la intuición sino porque usted lo ha dicho, y le voy a leer exactamente lo que ha dicho. Le pregunta el periodista y dice: “el PSOE –no el Gobierno de Canarias–, en 1993, el PSOE –y cito textualmente– tomó el expediente en 1993 y vimos, y vimos, en primera persona, que el permiso llevaba 10 años inactivo. Aplicamos la Ley de Minas del 73 y ejecutamos la caducidad, porque el PSOE vio claro que no se puede retener un título minero para especular”. ¡Hombre!, es el PSOE, no el Gobierno de Canarias, y toman una decisión que está completamente castigada por dos sentencias de los tribunales de justicia de Canarias, pero, en fin, igual está bien hecho y los que están equivocados son los tribunales.

Decía también lo siguiente: “el señor Bittini controlaba el 20% del municipio de La Oliva, impidiendo que otros investigaran y operaran en beneficio del interés general. Por eso, por eso, por este motivo –dice–, caducamos el permiso para que los terrenos fueran francos y libres. Pusimos fin a la especulación”. Y yo me pregunto: ¿en qué artículo de la Ley de Minas o su reglamento impide a una persona tener el 20, el 30, el 15, el 18% de una explotación minera, desde el punto de vista comarcal, es decir, desde el punto de vista del término municipal?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Barragán, por favor.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Voy terminando, señor presidente. Muchas gracias.

Dice: “caducó y convocamos un concurso”. Pero ¿no era verdad que las normas subsidiarias ya impedían que se pudiera dar una concesión minera? Si caducó y convocó un concurso, ¿qué razón tiene que en el año 93 se hiciera eso, como le he vuelto a insistir?

Y ya la máxima contradicción en un solo párrafo. Dice, dice el periodista: “¿por qué Bittini pide la concesión directa?”; dice: “porque sabe que su permiso está sin vigencia y tampoco está a nombre de Canteras de Cabo Verde”. Sin embargo, de forma incomprensible, le tramitan la concesión sobre unos terrenos que no eran francos ni registrables, porque, recordemos –fíjense lo que acabo de leerles–, porque, recordemos, aún no había caducado el permiso de investigación Chantal 23. Es decir, durante toda la entrevista está diciendo que está caducado el permiso y ahora para justificar que este señor lo pide dice: “recordemos que no estaba caducado”.

Es decir, usted sí sabe de Tebeto, sabe de Tebeto bastante, sabe desde esa época bastante de Tebeto, y afortunadamente, y le doy muchísimas gracias, gracias por haberlo publicado en un periódico, no en términos de que “el PSOE hizo”, sino que “vimos, conocimos y actuamos”.

Y con todo esto nosotros nos planteamos lo siguiente –y termino, señor presidente–: si en el momento procedimental, desde el punto de vista jurídico, es necesario revisar los actos jurídico-administrativos que ha tomado la Administración, habrá que adoptarlos, a eso no nos negamos; ahora, desde el punto de vista jurídico, todas las personas consultadas insisten en que ahora es una temeridad, teniendo pendiente la sentencia del Tribunal Supremo. Cuando tengamos esa sentencia, nos volveremos a ver o el Gobierno actuará en consecuencia en ese momento. Pero, insisto, ustedes, que creen que tienen bien fundamentada en Derecho esa decisión, yo espero que, efectivamente, cumplan la promesa, porque no fue una amenaza sino una promesa, de ir a los tribunales.

Por lo tanto, rechazamos esta proposición no de ley.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Barragán.

*(La señora Luengo Orol solicita intervenir.)*  
Sí, dígame, señora Luengo, ¿a efectos?

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Señor presidente, respecto del Grupo Parlamentario Popular...

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no, dígame a efectos de qué pide. El debate está acabado.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Sí. Afectos de que he sido aludida personalmente, primero...

**El señor PRESIDENTE:** No.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Sí, sí, sí, sí, personalmente. ¡Hombre...!

**El señor PRESIDENTE:** No, mire, mire...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** No me ha llamado Paquita Luengo pero he sido aludida directamente, diciéndome, llamándome la última de la clase...

**El señor PRESIDENTE:** ¡No!

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** ¡Sí, sí, sí, sí...!

**El señor PRESIDENTE:** Bueno...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Es que le voy a contestar, es que le voy a contestar. ¡Hombre!, que le voy a contestar! A los que no son... A los fachas les voy a contestar yo.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Luengo, por favor...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** En democracia. Les voy a dar una clase de democracia.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Luengo, por favor, diríjase usted a la Presidencia.

Mire, yo le voy a decir...

Señora Luengo, o atiende a la Presidencia o lo siento mucho. Yo ruego a sus señorías que dejen a quien está en uso de la palabra.

Le voy a decir una cosa: este debate, el debate está concluido, solo caben intervenciones por haber sido contradicha o por alusiones a los grupos, no he visto alusiones a las personas, y por alusiones a los grupos ya su grupo ha pedido la palabra. Si usted la coge, no la tiene nadie más, no la tiene... O sea, pónganse de acuerdo. Y si usted, si usted, por haber sido contradicha, quiere explicar algo, abre ese turno de contradicho, abre ese turno de contradicho...

Dígame usted si usted ha dicho...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Señor presidente, mire, yo, yo...

**El señor PRESIDENTE:** No, no, por alusiones lo que le pido es que...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** ...por alusiones personales, no por ser contradicha, porque es lógico que yo he sido contradicha en todo el debate.

**El señor PRESIDENTE:** No, no, por alusiones... No.

Muy bien. Se lo agradezco.  
Entonces por alusiones...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Por alusión personal.

**El señor PRESIDENTE:** Alusiones personales, lo siento, yo no las he visto.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Bueno, yo sí, señoría, señor presidente, con todo el respeto a su Presidencia. Desde mala conciencia, desde mala conciencia, ser la última de la clase, va a dirigido a una persona que se llama Paquita Luengo, lo que pasa es que astutamente ha eludido Paquita Luengo para que no coja ahora el micrófono.

**El señor PRESIDENTE:** No. Déjeme. Mire, yo no tengo inconveniente, porque efectivamente esa es la alusión que, según el Reglamento, yo entendía que se había hecho y que tenía el grupo derecho a explicarse. Si usted la hace, no la hace don Santiago, pero...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** ¿Tú la quieres hacer? No, primero el grupo... ¿El grupo o yo?

**El señor PRESIDENTE:** La hace usted en nombre del grupo. Bien, pues, entonces, por ese motivo, por alusiones...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Señor presidente, permítame.

**El señor PRESIDENTE:** Sí.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** La Presidencia ha planteado, siguiendo la misma pauta que en anteriores proposiciones no de ley, que la diputada puede tener turno por contradicciones.

**El señor PRESIDENTE:** ¡Pero que no me la está pidiendo por ahí! Don Santiago, atienda usted al debate. No me la está pidiendo por eso.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** No, no, perdón, perdón. Quiero decirle, quiero decirle...

**El señor PRESIDENTE:** Pero no puede usted intervenir, es ella la que tiene que decirlo.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** No, no, no, le pido... Señor presidente, le pido...

**El señor PRESIDENTE:** Mire, o hay coherencia en su grupo...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Sí, por contradicciones...

**El señor PRESIDENTE:** ...o corto el debate...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Presidente...

**El señor PRESIDENTE:** O hay coherencia... A mí no, a la Presidencia. Ya bastantes dificultades tengo con llevar el debate. Le he ofrecido que pida la palabra por haber sido contradicha y cabe la respuesta después.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Pues ya está. Le pido por contradicha, presidente.  
(*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Pues entonces... ¡No me la había pedido usted por eso, señora Luengo!, y por alusiones al grupo ya me la habían pedido. Entonces tiene usted y, señorías, y todos los grupos después tendrán derecho al mismo turno por haber sido contradichos, porque han sido contradichos.

Tiene dos minutos, desde el escaño, por favor, por haber sido contradicha. Haga usted uso de los dos minutos.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Yo le voy a decir al portavoz del Grupo Popular que el subconsciente sí que causa traiciones a las personas y usted, siempre que interviene, en muchas ocasiones, su subconsciente le manifiesta su pensamiento. Y le voy a decir, hoy ha manifestado el pensamiento que yo le tengo muy claro de usted; y le voy a decir que el primero de la clase o el segundo, ¿sabe quién lo da en democracia?: los ciudadanos. ¿Y los ciudadanos sabe a quién dan el primero de la clase?: al Partido Socialista, que somos el primero, y el último, el último de la clase al Partido Popular (*Aplausos*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Luengo.

(*Rumores en la sala.*) (*El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.*)

Lo que es evidente, lo que es evidente... Sí, sí, sí. No, no, perfectamente, sí, perfectamente. Señor Cabrera Pérez-Camacho.

Sí, sí, sí, estamos en el turno de contradicciones de los intervinientes, solo de los intervinientes, porque no puede ser contradicho quien no ha hablado.

Señor Cabrera Pérez-Camacho. Lo que les agradezco es que se atengan en este caso al tiempo, sí.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Yo no tengo nada contra doña Francisca Luengo, en absoluto, en absoluto, se lo garantizo. Yo, yo, cuando borro un tema de mi mente, se borró para siempre, pero es que ocurre que, aunque parezca increíble, doña Francisca, aunque parezca increíble, usted estudió Derecho y después hizo oposiciones, y después hizo oposiciones. Bien. Yo sé que de eso hace ya muchos años, y yo tampoco quiero estudiar arqueología, pero en todo caso, en todo caso, le digo y le pido, y le pido, cuando estudie un problema como este y plasme sus conocimientos en un documento, le ruego seriedad, le ruego seriedad, y le ruego que no mezcle sus complejos personales en esa proposición no de ley.

*(Rumores en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE**: Sí. Estamos en debate y entiendo, todo el mundo, se está respetando el derecho de todo el mundo.

Por turno de... No, no, señora... Le voy a dar a usted... *(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)*

Discúlpenme, discúlpenme.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Presidente, no la estoy pidiendo porque haya intervenido en esto sino por dignidad al grupo.

**El señor PRESIDENTE**: Señora Navarro...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Perdón, presidente, la diputada...

**El señor PRESIDENTE**: Señora Navarro de Paz...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): La diputada se ha referido al Grupo Popular como facha.

**El señor PRESIDENTE**: Señora Navarro de Paz, yo les ruego que estén atentos a como lleva la Presidencia el debate. No hemos entrado, no hemos entrado en ese turno todavía.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): ¡Ah!, bien, gracias.

**El señor PRESIDENTE**: ¿De acuerdo? Y les agradezco que confíen un poco en la Presidencia, porque están haciendo alusiones a decisiones que

no se han tomado. Entonces, la verdad es que no es cómodo tampoco llevar esto.

Por el turno de contradicción, de haber sido contradicho, Coalición Canaria ha renunciado al uso de la palabra.

Y entonces entramos en el turno de alusiones a los grupos, y la había pedido don Santiago Pérez García. Tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Don Miguel Cabrera, usted ha hecho un conjunto de alusiones muy impertinentes a temas de tipo psiquiátrico, en fin, en los que debe ser un especialista. Le voy a decir varias cosas. Primero, en el año 93, donde usted dice que todo se hacía del revés, no hay ningún alto cargo de la Administración que esté acusado por haber cometido graves delitos; en el 2004 sí: el director general de Industria, el director general de Industria.

Segundo, yo no sé si esto merece una calificación psiquiátrica o no, no lo sé, porque no soy especialista en esta materia, pero sí observo lo siguiente: que este Gobierno está impugnando la sentencia del 2008 y la está ensalzando al mismo tiempo cuando le conviene, porque lo que dice esa sentencia, sí, porque lo que dice esa sentencia es que es un hito capital, un hito capital, en las aspiraciones del señor Bittini, la resolución cuya...

**El señor PRESIDENTE**: Don Santiago, me veo en la obligación...

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Perdón. Finalmente, presidente.

**El señor PRESIDENTE**: No, eso es debate.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): No, no, no.

**El señor PRESIDENTE**: Eso es reabriendo el debate.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Quiero terminar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE**: Bien. Siga, siga.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Finalmente, finalmente, finalmente... –perdón, señor presidente–. He visto en la mañana de hoy, he visto en la mañana de hoy, perdón, he visto en la mañana de hoy pedir turnos por alusiones...

**El señor PRESIDENTE**: No le he retirado la palabra, le he dicho que procure... Usted pidió la alusión por haberle dicho cosas inadecuadas a su grupo.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Bien. De acuerdo.

Tercer asunto, si en el año 93 hay alguna ilegalidad que deba ser anulada, propónganlo, que vamos a votar a favor, cosa que no hacen ustedes, porque se están acostumbrando a que el Partido Socialista haga ante los tribunales en defensa del interés general lo que Coalición Canaria y el señor presidente no se atreven para no incomodar sus relaciones con el señor Soria, y hoy es un segundo capítulo.

Muchas gracias.

*(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Señora Navarro de Paz. Señor Cabrera, un minuto, por favor. No, pero desde el escaño, sí.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Perdón, presidente, perdón, es que mi compañero, el portavoz, se siente aludido con la intervención del señor Pérez y entendemos desde mi grupo que, evidentemente, tiene que haber dos intervenciones: una por parte del portavoz en este tema, y además portavoz del grupo, y otra por parte de nosotros, porque se ha atentado contra la dignidad de mi grupo parlamentario.

**El señor PRESIDENTE:** No, no...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Para una cuestión de orden, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí. Sí, por favor, yo les rugo... –síntese, señora Navarro de Paz, sí, por favor–, yo, señor Cabrera Pérez-Camacho, esto puede llegar hasta el infinito. Se ha abierto un... y paro el debate, se para, he abierto un turno por alusiones al grupo, que puede hacer uso quien quiera, no voy a hacer alusiones personales. Gracias.

De todas maneras, señor Pérez García, me había pedido la palabra. De acuerdo. No, pero ¿usted quería aclarar por qué me la pide, don Santiago? Espere un momentito.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Le pedí la palabra por una cuestión de orden, porque en mi intervención no hubo la menor alusión personal, pero, en cambio, sí en la del señor Cabrera Pérez-Camacho, que se permitió decir todo lo que dijo con respecto a la señora Paca Luengo.

**El señor PRESIDENTE:** Déjeme, déjeme usted que yo lo...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** A ver si nos aclaramos.

**El señor PRESIDENTE:** Por eso llevó el formato, el debate, que llevó, se está llevando, que es el mismo que tenía, ¿no? Todos los grupos han sido contradichos y todos los grupos la han pedido por alusión. Estamos en el turno de alusiones y...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ¿Me permite, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** ...y usted se ha explicado y ahora que se explique...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Sí, señor presidente, usted, su señoría, le ha dado a don Miguel Cabrera un turno para que lo use como quiera. Si lo usa en clave de contradicción, abre turno.

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Abre turno, claro.

**El señor PRESIDENTE:** Yo he abierto... La Presidencia lo habrá hecho mal o bien, pero he abierto dos turnos: uno de contradicciones, que lo usó la señora Luengo, y otro tal. Coalición Canaria, el de contradicciones no lo usó, y el señor Cabrera Pérez-Camacho usó el de contradicciones y ahora pide el de alusiones a su grupo y cada grupo... Ahora, igual que le corté la palabra a usted, porque se estaba derivando del debate, si el señor Cabrera Pérez-Camacho se sale fuera de las alusiones del grupo, le corto la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ¿Me permite una cuestión, señor presidente?

Mire, como usted habrá podido comprobar, aceptamos las resoluciones de la Presidencia, pero simplemente queremos sugerir lo siguiente: cuando el Gobierno tiene que terminar los debates, los termina inapelablemente; cuando hay debate de grupos parlamentarios, le corresponde terminar al grupo mayoritario, y se está tratando de evitar eso.

*(Rumores en la sala.)*

Sí, sí.

**El señor PRESIDENTE:** No. Silencio, señorías. No, cada debate, cada asunto, tiene un formato.

Sí, señor Cabrera Pérez-Camacho, tiene...

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño):** Muy simple, señor presidente. Gracias.

Encuentro a don Santiago Pérez muy susceptible en el día de hoy. Ayer, cuando yo estaba haciendo uso de mi palabra, usted me estaba llamando "payaso". ¡Es verdad, es verdad! *(Comentarios del señor Pérez García desde su escaño.)*

¿Me deja hablar?

En todo caso, don Santiago, no me interrumpa.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): ...  
(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE**: ¡Señor don Santiago!  
¡Don Santiago!

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** (*Desde su escaño*): Realmente, don Santiago, mire...

**El señor PRESIDENTE**: Yo igual...

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** (*Desde su escaño*): Yo hubiese jurado que sí lo hizo, pero, en todo caso, que sepa que yo desde que lo oí ya le he perdonado, porque le aprecio también. ¿De acuerdo?

Pero, en todo caso, si es cierto lo que pareció, tengo que decirle que usted en el día de hoy solamente ha demostrado una cosa: que de Tebeto no tiene ni pajolera idea.

Nada más, señor presidente.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): ¿Señor presidente?

**El señor PRESIDENTE**: Sí, sí, señor Barragán, tiene usted también la palabra, por alusiones al grupo.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Sí. No había sido contradicho por la señora Francisca Luengo, porque no me dirigió nada, pero efectivamente entiendo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista reabrió el debate con alguna acusación.

En principio, nos acusó de que somos nosotros los que no queremos ir a los tribunales. Ya le he dicho que sí, que nosotros queremos ir a los tribunales, en el momento en que jurídicamente haya que ir a los tribunales. Y ustedes opinan que hay que ir ya. Y nosotros además decimos que cuando haya que ir, además hay que ir a lo mejor desde el año 93, que no lo sé, porque no he estudiado si hay que ir hasta el año 93. Pero lo que sí es cierto es que las sentencias no parten del año 2004, las sentencias parten desde el año 1993. Y ustedes cortan la historia con una tijera por el año 2004 y tienen que ser conscientes de que son parte responsable del problema que ha habido.

Y, por lo tanto, lo que le digo, tranquilamente, serenamente, no ayudando a nada más, es decir, ahora no toca lo que ustedes están proponiendo. A lo mejor tocará en el futuro. Cuando toque, lo

volvemos a traer aquí. Y si ustedes creen que toca ahora, en siete días váyanse a los tribunales.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Bueno, señorías, ya afortunadamente se ha recuperado...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Perdón, presidente, si me permite.  
Presidente...

**El señor PRESIDENTE**: ¿Sí?

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Simplemente, por favor, como hemos oído al señor portavoz del PSOE referirse al consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno de Canarias como “payaso”... (*Rumores en la sala*). ¡Perdón, que estoy en el uso de la palabra, si se me permite!

**El señor PRESIDENTE**: Sí, sí, señora, está en uso de la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Como se le ha llamado “payaso”, lo único que pedimos desde mi grupo es que se tenga en cuenta para que en el próximo Pleno, por alusiones, el señor consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno, si lo considera pertinente, pues, tome la palabra.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Bien.

Ya se han arreglado los servicios de aviso de... Vamos, no creo que haya nadie por fuera, pero... (*El señor presidente hace sonar la campanilla de llamada a la votación.*)

Les recuerdo, vamos a ir aprovechando, que vamos a votar ahora las tres proposiciones no de ley del día de hoy que están sin votar.

**7L/PNL-0152 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DOTACIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE COORDINADOR DE SEGURIDAD (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE**: Yo creo que ya podemos comenzar la votación.

La primera, prepárense, por favor, para contar, por si hay problemas de...

Sí, señora Luengo, sí, por favor, hacia su escaño (*La señora secretaria segunda, Luengo Orol, se reincorpora a su lugar en la Mesa*). Otra cosa del Reglamento, que para votar cada uno debe ocupar su escaño.

Vamos a votar la primera, la 152, la primera de las pendientes, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre dotación a los centros educativos de coordinador de seguridad. Si hay dudas lo repito. Bien. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Sí, gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Sí, gracias. ¿Abstenciones, hay alguna?, ¿abstenciones, hay alguna? *(Pausa.)*

Bien. Votos a favor, 25; votos en contra, 29.

**7L/PNL-0155 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIDAS DE NATURALEZA TRIBUTARIA Y DE FOMENTO DE LA LIQUIDEZ (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas de naturaleza tributaria y fomento de la liquidez.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* Sí, muchas gracias, señorías. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Son los mismos. Bajen la mano. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Mismo resultado –a la inversa, claro–: votos a favor, 29; votos en contra, 25; ninguna abstención.

**7L/PNL-0164 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OTORGÓ CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DERIVADA DE PERMISO DE INVESTIGACIÓN CDPI Nº 37 CARMEN EN MONTAÑETAS DE TEBETO, LA OLIVA (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Y, por último, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre revisión de la resolución por la que se otorgó concesión administrativa derivada de permiso de investigación Carmen en Montañetas de Tebeto, La Oliva. El número del expediente lo tienen ahí.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* Bajen la mano. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada por 25 votos a favor, 29 en contra.

Muchas gracias, señorías.  
Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.)*



